



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**Cierre Estadístico del Subsistema de Cuentas en  
Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS) 2020**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA 2020</b>	<b>2</b>
<b>INDICADORES DE CALIDAD DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN 2019</b>	<b>8</b>
OPORTUNIDAD	8
INTEGRIDAD	9
CONSISTENCIA	10
VALIDEZ	11
RESULTADOS	12
Evolución del Gasto en Salud	12
<b>ACRÓNIMOS</b>	<b>33</b>
<b>GLOSARIO</b>	<b>34</b>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	<b>40</b>
<b>TABLA DE FIGURAS</b>	<b>41</b>
<b>TABLA DE CUADROS</b>	<b>41</b>
<b>TABLA DE GRÁFICOS</b>	<b>41</b>



## INTRODUCCIÓN

La Ley General de Salud establece que la Secretaría de Salud será la encargada de la conformación de un sistema nacional de información básica en materia de salud, en este sentido, se ha designado a la **Dirección General de Información en Salud (DGIS)** la facultad de fungir como el concentrador de toda la información que agrupa y difunde el **Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS)**.

En este orden, la **NOM-035-SSA3-2012 en Materia de Información en Salud** en su numeral 9.6.1. indica que la estadística de Recursos Financieros integra y da seguimiento a la información del gasto público en salud de la Secretaría, los SESAS e Instituciones de Seguridad Social; el gasto efectuado por las personas, empresas, instituciones sin fines de lucro y el sector externo (países y organizaciones) en bienes y servicios de salud.

Para dar cumplimiento a esta Norma, existe el **Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS)**, subsistema del SINAIS que se encarga de integrar la información de los recursos financieros, públicos y privados, que se invierten y consumen en la producción de salud en el país, de tal modo que, cada año se lleva a cabo el ejercicio de integración del gasto en salud, el cual solicita a los diferentes niveles administrativos del gobierno y sector privado el envío de su información.

Con el objetivo de cumplir con el análisis de calidad establecido en el apartado 7.8 de la NOM-035-SSA3-2012 se genera el presente informe del **Cierre Estadístico de la Información Financiera 2020** que contiene la estadística del proceso de integración (proveedores, desagregación, registros, etc.), los atributos de calidad de la información financiera, y el análisis de los resultados. Cabe mencionar que se incluyen datos preliminares de 2021 y 2022 obtenidos de los documentos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

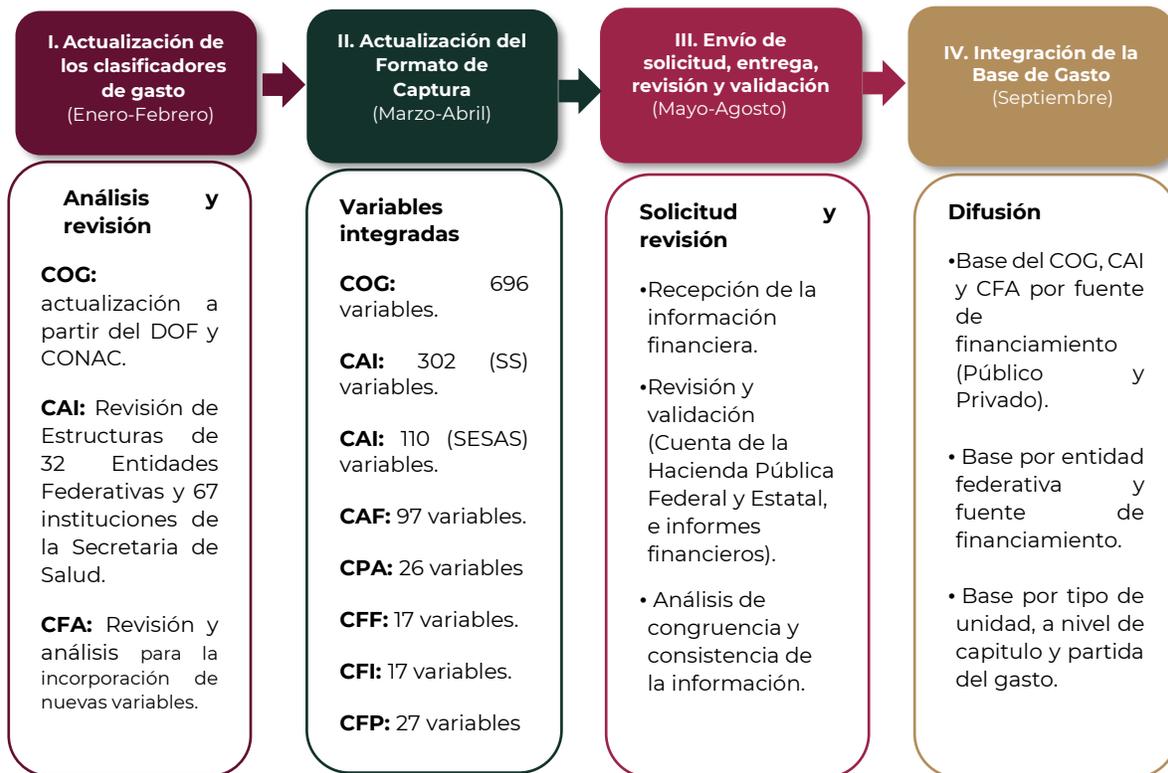
La integración de la información del gasto en salud 2020 es particularmente importante porque mide el esfuerzo que realizó el gobierno y sociedad mexicana para enfrentar la pandemia por COVID-19; los primeros casos se presentaron en México a finales del mes de febrero de 2020, a partir de entonces marcaría el desempeño y funcionamiento del sector público y privado de salud, para hacerle frente se acondicionaron unidades temporales para la atención COVID a lo largo y ancho del país, por ejemplo, en la Ciudad de México se instalaron en el Centro CITIBAMEX y en el Autódromo Hermanos Rodríguez; también se presentó la reconversión de unidades hospitalarias; se contrató personal médico, se adquirió equipo médico (ventiladores, etc.), medicamentos, vacunas, equipo de protección y todos los insumos necesarios para la operación de estas unidades ambulatorias y hospitalarias.



## INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA 2020

El SICUENTAS inicia el proceso de integración con la revisión y actualización de todos los clasificadores de gasto, la construcción de los formatos donde se depositarán los datos, y posteriormente se elaboran los oficios de solicitud para su envío; los proveedores por su parte validan, integran y envían la información a la DGIS, quien, a su vez, revisa, analiza, envía observaciones y finalmente valida la información a publicar. Las fuentes que se utilizan para la revisión, análisis, y validación de la información son la cuenta pública federal y estatal para el componente público; mientras que para el componente privado es el Sistema de Cuentas Nacionales de México, en particular la Cuenta Satélite del Sector Salud de México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (Figura 1).

Figura 1: Flujo anual del Proceso de Integración SICUENTAS



**Notas:** **COG:** Clasificador por Objeto de gasto; **CAI:** Clasificador por Actividad Institucional; **CAF:** Clasificador por Funciones de Atención a la Salud; **CPA:** Clasificador por Proveedores de Atención; **CFF:** Clasificador por Fuente de Financiamiento; **CFI:** Clasificador por Fuente de Ingresos; **CFP:** Clasificador por Factores de Provisión.



## CIERRE ESTADÍSTICO DEL SUBSISTEMA DE CUENTAS EN SALUD A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL (SICUENTAS) 2020

En el año estadístico 2013 se integraba la información de 91 instituciones y para 2015 aumento ocho instituciones más para alcanzar las 98; en el primer año reportó el 91% de los proveedores y en el segundo el 93%. Cabe mencionar que para el periodo 2017-2019 se solicitó la información a los treinta y dos Regímenes Estatales de Protección Social en Salud aumentando la recopilación y el catálogo de proveedores de información a 131; tras la cancelación del Seguro Popular, y por ende de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud se reducen 32 proveedores, pero a la vez se incorporan 5, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) que realizaron gasto en salud, de tal modo que el número final de proveedores fue de 104 para el año 2020.

Para este último año los **Servicios Estatales de Salud** se integran por los treinta y dos servicios de salud de las entidades federativas. Las **Instituciones de Seguridad Social** se componen por el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), IMSS-Bienestar, Instituto de Seguridad Servicios Sociales de los Trabajadores y Petróleos Mexicanos (PEMEX). Las **Fuerzas Armadas** por Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina e Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM). Las **Instituciones de Seguridad Social de las Entidades Federativas** por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Gobierno y Municipio del Estado de Baja California (ISSSTECALI), Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY), instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM) y los Servicios de Salud del Magisterio de Coahuila (ISMSec38). Las instituciones que integran la **Secretaría de Salud** reportan en cuatro grandes grupos de acuerdo a su organización administrativa; el primero, las **Unidades Centrales** son ocho, la Dirección General de Promoción de la Salud, Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Dirección General de Epidemiología, Dirección General de Programación y Presupuesto, Dirección General de Recursos Humanos y Organización, Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, Dirección General de Calidad y Educación en Salud, y por último, la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud; segundo grupo, los **Órganos Desconcentrados** son trece, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Comisión Nacional de Arbitraje Médico, Servicios de Atención Psiquiátrica, Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Centro Nacional de Trasplantes, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, Comisión Nacional de Bioética y la Comisión Nacional contra las Adicciones; tercer grupo, los **Órganos Descentralizados** son veinticinco, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Instituto de Salud para el Bienestar, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Centros de Integración Juvenil, A.C., Hospital Juárez de México, Hospital General "Dr. Manuel Gea González", Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", Hospital Infantil de México Federico Gómez, Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Geriátrica, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Medicina Genómica, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Perinatología Isidro





Espinosa de los Reyes, Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, Instituto Nacional de Salud Pública y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; cuarto grupo, los **Hospitales Federal de Referencia** son tres el Hospital Juárez del Centro, Hospital de la Mujer y Hospital Nacional Homeopático; por último, los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México. Los **Organismos Públicos Descentralizados Estatales** son dos, el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM) y el Hospital del Niño Morelense. Las **Universidades, Centros de Investigación y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)** se integran tal y como se comentó anteriormente por la UNAM, IPN, UAM, CONACYT y AMIS. En el reporte del año 2017 el porcentaje de instituciones que no reportaron información fue del 7.6%, mientras que para el año de 2020 todos reportaron información (Cuadro 1).

**Cuadro 1: Proveedores de Información Financiera al SICUENTAS**

Institución	2013	2015	2020
<b>1 Servicios Estatales de Salud (SESAS)</b>	<b>29</b>	<b>28</b>	<b>32</b>
<b>2 Instituciones de Seguridad Social</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>3 Fuerzas Armadas</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>4 Instituciones de Seguridad Social Estatales (ISSES)</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>5 Secretaría de Salud</b>	<b>44</b>	<b>49</b>	<b>50</b>
Unidades Administrativas Centrales	1	8	8
Órganos desconcentrados	15	14	13
Organismos descentralizados	25	24	25
Hospitales Federales de referencia	3	3	3
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México	-	-	1
<b>6 Organismos Públicos Descentralizados Estatales</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>7 Universidades, Centros de Investigación y AMIS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>
<b>Proveedores que reportaron</b>	<b>83</b>	<b>91</b>	<b>104</b>
<b>Total de proveedores</b>	<b>91</b>	<b>98</b>	<b>104</b>

**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México 2020.

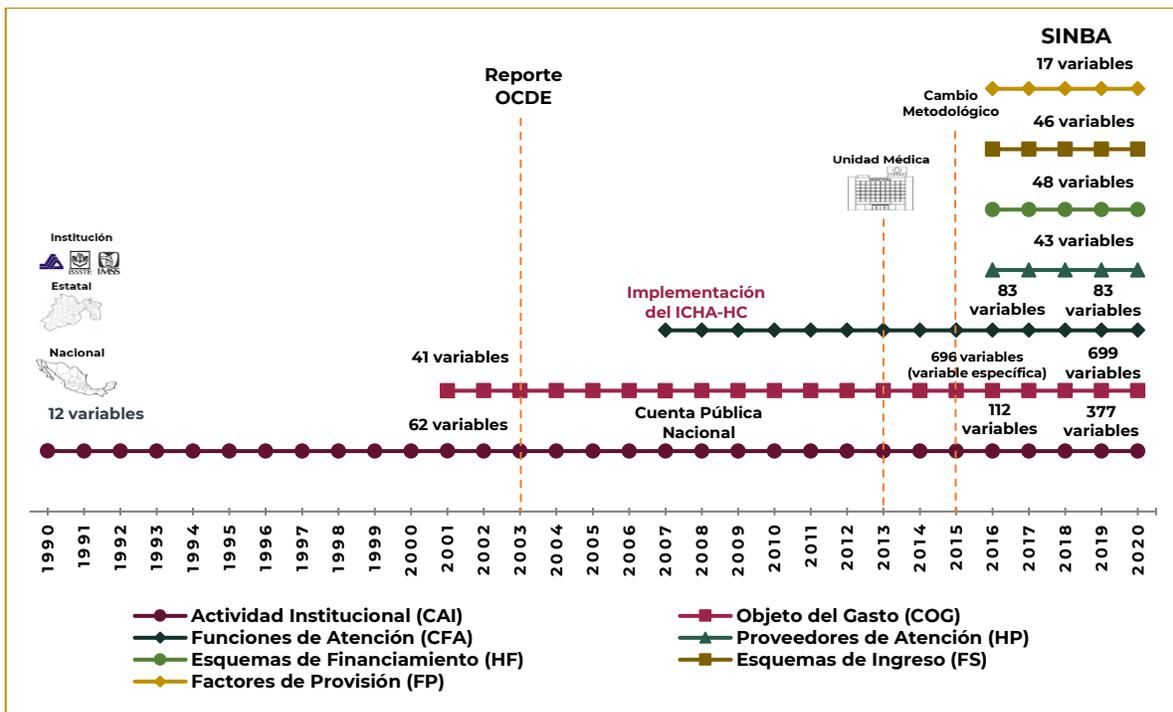
El subsistema SICUENTAS ha venido integrando un mayor volumen de información a través de los años, debido en gran medida a dos circunstancias; la primera, el desarrollo de las estructuras contables (clasificadores de gasto) para el registro del ejercicio de los recursos monetarios; y segunda, al desarrollo de los sistemas informáticos que permiten el manejo de grandes volúmenes de datos. En el año 1990 se integraban 12 variables a nivel nacional, estatal y por institución; para el 2001, se reportaban 62 variables del clasificador por actividad institucional y 41 variables del clasificador por objeto del gasto (103 variables en total); para el año 2020 se integran siete clasificadores, dos que rigen el registro del gasto de la administración pública, y los otros cinco son internacionales del Sistema de Cuentas de Salud de la OMS-OCDE, que en conjunto suman 1,313 variables (véase Figura 2).



**CIERRE ESTADÍSTICO DEL SUBSISTEMA DE CUENTAS EN SALUD  
A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL (SICUENTAS) 2020**

A partir del año 2013 se solicita a las instituciones del sector público de salud reportar la información del gasto a nivel de unidad médica, no todas contaban con ella, el número ha venido en aumento en los últimos ejercicios de integración, de manera que, por ejemplo, los SESAS pasaron de 703 en 2013 a 2,614 en 2015 y 7,724 unidades para el año 2020 (véase Cuadro 2). A nivel nacional en el año 2013 se reportaban 6,678 unidades y para el 2020 se alcanzaron las 15,590 unidades.

**Figura 2: Información disponible en SICUENTAS, recopilación 1990-2020**



**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), 2020.





**Cuadro 2: Número de unidades médicas reportadas, por proveedor.**

Institución	2013	2015	2020
<b>1 Servicios Estatales de Salud (SESAS)</b>	<b>703</b>	<b>2,614</b>	<b>7,724</b>
<b>2 Instituciones de Seguridad Social</b>	<b>5,787</b>	<b>6,477</b>	<b>7,302</b>
IMSS	1,384	1,315	2,098
ISSSTE	996	1,012	1,001
PEMEX	99	50	154
IMSS Prospera/Bienestar	3,308	4,100	4,049
<b>3 Fuerzas Armadas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
SEDENA	-	-	1
SEMAR	-	-	0
ISSFAM	-	-	1
<b>4 Instituciones de Seguridad Social Estatales (ISSES)</b>	<b>123</b>	<b>300</b>	<b>321</b>
<b>5 Secretaría de Salud</b>	<b>64</b>	<b>67</b>	<b>62</b>
<b>6 Organismos Públicos Descentralizados Estatales</b>			<b>2</b>
<b>7 Universidades, Centros de Investigación<sup>2</sup> y AMIS</b>			<b>177</b>
<b>Total de unidades médicas reportadas</b>	<b>6,678</b>	<b>9,459</b>	<b>15,590</b>

**Notas:**

1. El cuadro presenta años seleccionados.
2. Comprende el gasto realizado por concepto de salud por la UNAM, IPN, UAM y CONACYT (Centros de investigación).

**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México 2020.

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) realizaron de manera conjunta la revisión metodológica y conceptual del manual del Sistema de Cuentas de Salud V.1, de ésta surgió el manual del Sistema de Cuentas de Salud versión 2011 (SHA 2011) en el año 2014. La Secretaría de Salud implemento en el año 2016 la homologación de los clasificadores que rigen la administración pública y que son con los que cuentan los proveedores y esta nueva versión SHA 2011; con el objetivo de capacitar y enseñar a los responsables SICUENTAS sobre los clasificadores de esta nueva versión, la DGIS realizó talleres regionales en todo el territorio nacional. En este primer ejercicio se logró aumentar el número de registros y variables que se reportan en la matriz de gasto, pasando de 88,400 mil registros (2013) a 4,176,103 registros en 2015 y para el último año 2020 presentó un fuerte crecimiento, alcanzó la cifra de 54,826,236 registros (véase Cuadro 3).



CIERRE ESTADÍSTICO DEL SUBSISTEMA DE CUENTAS EN SALUD  
A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL (SICUENTAS) 2020

**Cuadro 3: Número de registros integrados por SICUENTAS según proveedor**

Institución	2013	2015	2020
<b>1 Servicios Estatales de Salud (SESAS)</b>	<b>19,281</b>	<b>1,938,342</b>	<b>33,316,722</b>
<b>2 Instituciones de Seguridad Social</b>	<b>66,928</b>	<b>2,079,661</b>	<b>20,605,785</b>
IMSS	15,599	842,368	4,889,837
ISSSTE	11,138	1,223,900	1,983,297
PEMEX	1,175	11,690	383,945
IMSS Prospera/Bienestar	39,016	1,703	13,348,706
<b>3 Fuerzas Armadas</b>	-	-	<b>3,708</b>
SEDENA	-	-	2,871
SEMAR	-	-	1,124
ISSFAM	-	-	837
<b>4 Instituciones de Seguridad Social Estatales (ISSES)</b>	<b>1,434</b>	<b>101,340</b>	<b>437,305</b>
<b>5 Secretaría de Salud</b>	<b>757</b>	<b>56,760</b>	<b>427,137</b>
<b>6 Organismos Públicos Descentralizados Estatales</b>	-	-	<b>8,511</b>
<b>7 Universidades, Centros de Investigación<sup>2</sup> y AMIS</b>	-	-	<b>30,776</b>
<b>Total de registros de información recopilados</b>	<b>88,400</b>	<b>4,176,103</b>	<b>54,826,236</b>

**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México 2020.

**Nota:** La información de registros se encuentra disponible para el periodo 2013-2019. El cuadro presenta años seleccionados.

El crecimiento del registro en SICUENTAS a partir de 2013 se ha incrementado de manera importante, tanto en proveedores, como en desagregación de variables y registros a nivel de unidad. Para 2020 se cuenta con información que permite analizar la “distribución” y monto de gasto realizado por diferentes prestadores de servicios, y reportados en clasificadores que permiten conocer el origen y destino del mismo en diferentes dimensiones de análisis del gasto.





## INDICADORES DE CALIDAD DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN 2019

La NOM-035-SSA3-2012 establece la aplicación de los atributos de calidad a la información financiera que reporten los SESA, Instituciones de Seguridad Social, Secretaría de Salud y el Sector Privado. Con el objeto de dar cumplimiento con este ordenamiento, se genera el siguiente apartado que contiene los resultados de los indicadores de calidad: Oportunidad, Cobertura, Consistencia y Veracidad

### OPORTUNIDAD

El indicador de oportunidad mide la entrega de la información financiera en la fecha establecida. En el Cuadro 4 se puede observar que a nivel nacional la Oportunidad en 2020 aumenta 4 puntos porcentuales con respecto al año 2019; este fue un año particularmente complicado por la pandemia por COVID-19, en varias entidades federativas implementaron estrategias de mitigación, lo que dificultó el reporte de la información debido a la ausencia de personal considerado vulnerable, pero aún con esta problemática se avanzó.

En este indicador se observa que los SESA, Instituciones de Seguridad Social y Organismos Descentralizados (SS) incrementaron su calificación de Oportunidad; mientras que las Fuerzas Armadas, las Instituciones de Seguridad Social Estatales redujeron su calificación, tal y como se observa en la Cuadro 4.

Cuadro 4: Indicador de Oportunidad, según proveedor de información.

Institución	2018	2019	2020	
1 Servicios Estatales de Salud (SESAS)	80	82	90	↑
2 Instituciones de Seguridad Social	88	90	100	↑
3 Fuerzas Armadas	60	100	67	↓
4 Instituciones de Seguridad Social Estatales (ISSES)	81	94	86	
5 Secretaría de Salud	92	98	99	↑
Unidades Administrativas Centrales	88	100	100	↑
Órganos Desconcentrados	93	96	96	↑
Organismos Descentralizados	87	96	100	↑
Hospitales Federales de Referencia	100	100	100	↑
6 Organismos Públicos Descentralizados Estatales <sup>2</sup>			100	
7 Universidades, Centros de Investigación y AMIS			87	
Promedio Nacional	80	93	90	↑

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México 2020.



## INTEGRIDAD

Es otro indicador de calidad que mide el grado en que la información solicitada se entregó de manera completa y verificando que todas las columnas de la matriz estén codificadas correctamente de acuerdo al tipo de proveedor, entidad y tipo de unidad; integrar la información en el **archivo de carga**, reportar todas las **fuentes de financiamiento** donde se ejerció gasto y **codificar** correctamente los dos clasificadores que rigen la administración pública del país y cinco del Sistema de Cuentas de Salud de la OMS-OCDE. Los clasificadores considerados son los siguientes:

1. Clasificador por Objeto del Gasto (COG)
2. Clasificador por Actividad Institucional (CAI)
3. Clasificador por Funciones de Atención (CFA)
4. Clasificador de los Proveedores de Atención (HP)
5. Clasificador de los Esquemas de Financiamiento (HF)
6. Clasificador de los Ingresos de los Esquemas de Financiamiento (FS)
7. Clasificador de los Factores de Provisión de Salud (FP)

Aquellas instituciones que cumplieron con estos puntos del indicador obtuvieron el 100% de calificación. En el cuadro 5 se observa que el año 2020 a nivel nacional el indicador de cobertura aumentó 2 puntos porcentuales con respecto a 2019; de acuerdo a los grupos se observa que las Instituciones de Seguridad Social, las Instituciones de Seguridad Social Estatales y Secretaría de Salud incrementaron su calificación (Cuadro 5).

**Cuadro 5: Indicador de integridad según proveedor de información**

Institución	2018	2019	2020	
<b>1 Servicios Estatales de Salud (SESAS)</b>	100	100	93	↓
<b>2 Instituciones de Seguridad Social</b>	100	90	95	↑
<b>3 Fuerzas Armadas</b>	100	75	60	↓
<b>4 Instituciones de Seguridad Social Estatales (ISSES)</b>	78	89	96	↑
<b>5 Secretaría de Salud</b>	95	97	99	↑
Unidades Administrativas Centrales	88	94	99	↑
Órganos Desconcentrados	93	95	100	↑
Organismos Descentralizados	100	100	97	↓
Hospitales Federales de Referencia	100	98	100	↑
<b>6 Organismos Públicos Descentralizados Estatales<sup>2</sup></b>			90	
<b>7 Universidades, Centros de Investigación y AMIS</b>			100	
<b>Promedio Nacional</b>	95	90	90	↑

**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México 2020.





## CONSISTENCIA

La consistencia se mide por medio de la coherencia interna de la información financiera que se reportó, la cual considera los siguientes cuatro criterios: primero, cumplir con las reglas contables de los 7 clasificadores de gasto; segundo, integrar información con denominación en miles de pesos; tercero, registrar montos a dos decimales; y cuarto, realizar la correcta codificación del gasto según el tipo de unidad (o programa), de acuerdo a los clasificadores de la OMS-OCDE y los que rigen la administración pública.

En el cuadro 6 se puede observar que a nivel nacional la consistencia aumentó 11 puntos porcentuales, pasando del 80 al 91%. Los Servicios Estatales de Salud, Instituciones de Seguridad Social, Fuerzas Armadas, Organismos Públicos Descentralizados Estatales y las Universidades y Centros de Investigación incrementaron su calificación con respecto a 2019; mientras que la Secretaría de Salud disminuye un punto porcentual (Cuadro 6). Por tal motivo, aquellos proveedores que retrocedieron tienen un área de oportunidad para fortalecer este indicador por medio de la enseñanza y capacitación.

Cuadro 6: Indicador de Consistencia según proveedor de información.

Institución		2018	2019	2020	
1	Servicios Estatales de Salud (SESAS)	82	85	93	↑
2	Instituciones de Seguridad Social	75	79	96	↑
3	Fuerzas Armadas	85	60	65	↑
4	Instituciones de Seguridad Social Estatales (ISSES)	80	70	97	↑
5	Secretaría de Salud	87	99	98	↓
	Unidades Administrativas Centrales	83	100	97	↓
	Órganos desconcentrados	80	100	98	↓
	Organismos descentralizados	94	100	97	↓
	Hospitales Federales de referencia	90	95	99	↑
6	Organismos Públicos Descentralizados Estatales <sup>2</sup>			98	
7	Universidades, Centros de Investigación y AMIS			89	
Promedio Nacional		82	79	91	↑

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México 2020.



CIERRE ESTADÍSTICO DEL SUBSISTEMA DE CUENTAS EN SALUD  
A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL (SICUENTAS) 2020

## VALIDEZ

La medición del gasto en salud que realiza el SICUENTAS es un referente internacional, por tal motivo es importante contar con un criterio de validez que permita medir la concordancia de la información reportada con otras fuentes, como la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y/o Estatal, informes financieros generados por algún órgano regulador, área de finanzas, institución, o alguna otra fuente. Tal y como se observa en el cuadro 7, el indicador de validez presenta una reducción de cuatro puntos porcentuales en comparación con el año 2019, debida a la caída en la calificación de las Fuerzas Armadas.

**Cuadro 7: Indicador de Validez según proveedor de información**

Institución	2018	2019	2020	
<b>1 Servicios Estatales de Salud (SESAS)</b>	99	91	100	↑
<b>2 Instituciones de Seguridad Social</b>	100	100	100	↑
<b>3 Fuerzas Armadas</b>	100	100	67	↓
<b>4 Instituciones de Seguridad Social Estatales (ISSES)</b>	100	100	100	↑
<b>5 Secretaría de Salud</b>	100	100	100	↑
Unidades Administrativas Centrales	100	100	100	↑
Órganos desconcentrados	100	100	100	↑
Organismos descentralizados	99	100	100	↑
Hospitales Federales de referencia	100	100	100	↑
<b>6 Organismos Públicos Descentralizados Estatales<sup>2</sup></b>			100	
<b>7 Universidades, Centros de Investigación y AMIS</b>			90	
<b>Promedio Nacional</b>	99	98	94	↓

**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México 2020.

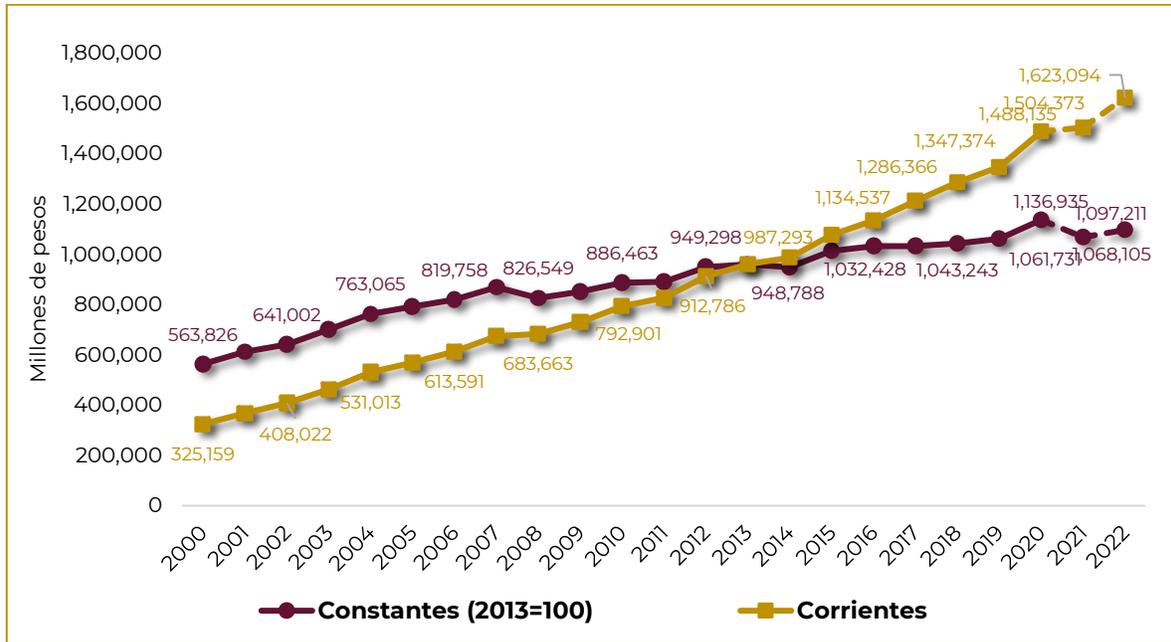


## RESULTADOS

### Evolución del Gasto en Salud

- a) El **Gasto Total en Salud**<sup>1</sup> 2020 aumentó en **términos nominales** 140,760 millones de pesos con respecto al año 2019, es decir, un incremento del 10.4% (Gráfico 1), mientras que en **términos reales**<sup>2</sup> el crecimiento fue de 75,204 millones de pesos constantes, que significa un **incremento del 7%** (Gráfico 1). El **dato de 2021**<sup>3</sup> y **2022** son estimados para el sector privado y el gasto público **2021**<sup>4</sup> y **2022** a partir del **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)**.

Gráfico 1: Gasto Total en Salud, 2000-2022, Millones de pesos corrientes y constantes



**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), 2020.

<sup>1</sup> El Gasto Total en Salud es la suma del Gasto Público y Gasto Privado en Salud.

<sup>2</sup> El año base para el cálculo de la denominación en constantes es el de 2013.

<sup>3</sup> Aplica para todas las variables y/o indicadores que se presentan en este apartado.

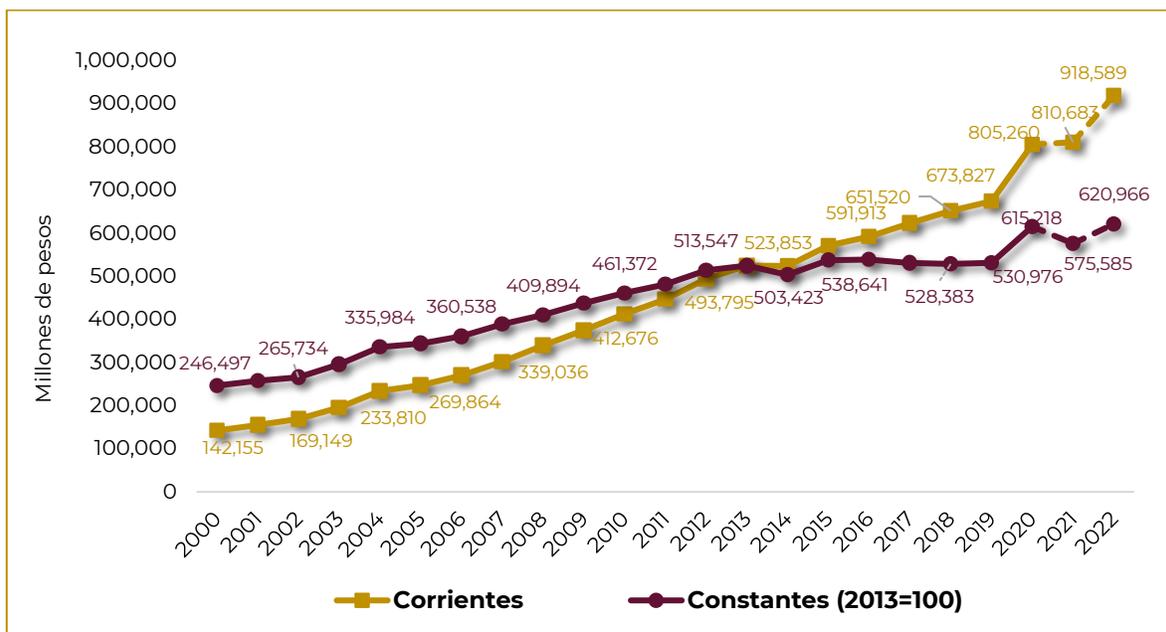
<sup>4</sup> Aplica para todas las variables y/o indicadores que se presentan en este apartado.



**CIERRE ESTADÍSTICO DEL SUBSISTEMA DE CUENTAS EN SALUD  
A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL (SICUENTAS) 2020**

- b) El **Gasto Público en Salud**<sup>5</sup> en **términos nominales** muestra una tendencia creciente para el periodo 2000-2022; el aumento observado del año 2019 a 2020 fue de 131,433 millones de pesos, es decir, un incremento del 19.5%. Mientras tanto, en **términos reales** creció 84,243 millones de pesos constantes, a una tasa de 15.9% (Gráfico 2).

**Gráfico 2: Gasto Público en Salud, 2000-2022,  
Millones de pesos corrientes y constantes**



**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), 2020.

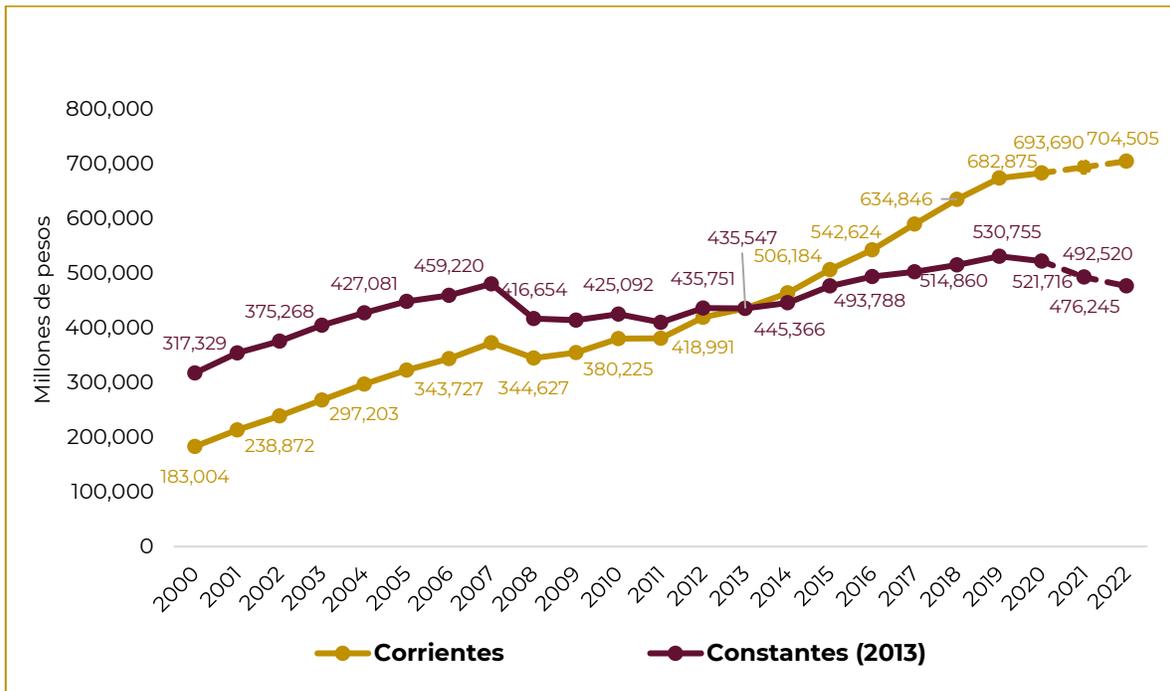
<sup>5</sup> El Gasto Público en Salud se integra del gasto de la Secretaría de Salud (Ramo 12), IMSS-PROSPERA (Ramo 19), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA-Ramo 33), Gasto Estatal, SEDENA (Ramo 7), SEMAR (Ramo 13), IMSS, ISSSTE, PEMEX, ISSFAM y las Instituciones de Seguridad Social de las Entidades Federativas (ISSES).





c) El Gasto Privado en Salud<sup>6</sup> en términos nominales muestra una tendencia decreciente; en el año 2020 aumentó 9,328 millones de pesos con respecto al año 2019, que significa un incremento del 1.4%. En términos reales este gasto decreció -9,039 millones de pesos constantes de 2019 a 2020, lo que representó un decremento del -1.7% (Gráfico 3).

Gráfico 3: Gasto Privado en Salud, 2000-2022, Millones de pesos corrientes y constantes



Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), 2020.

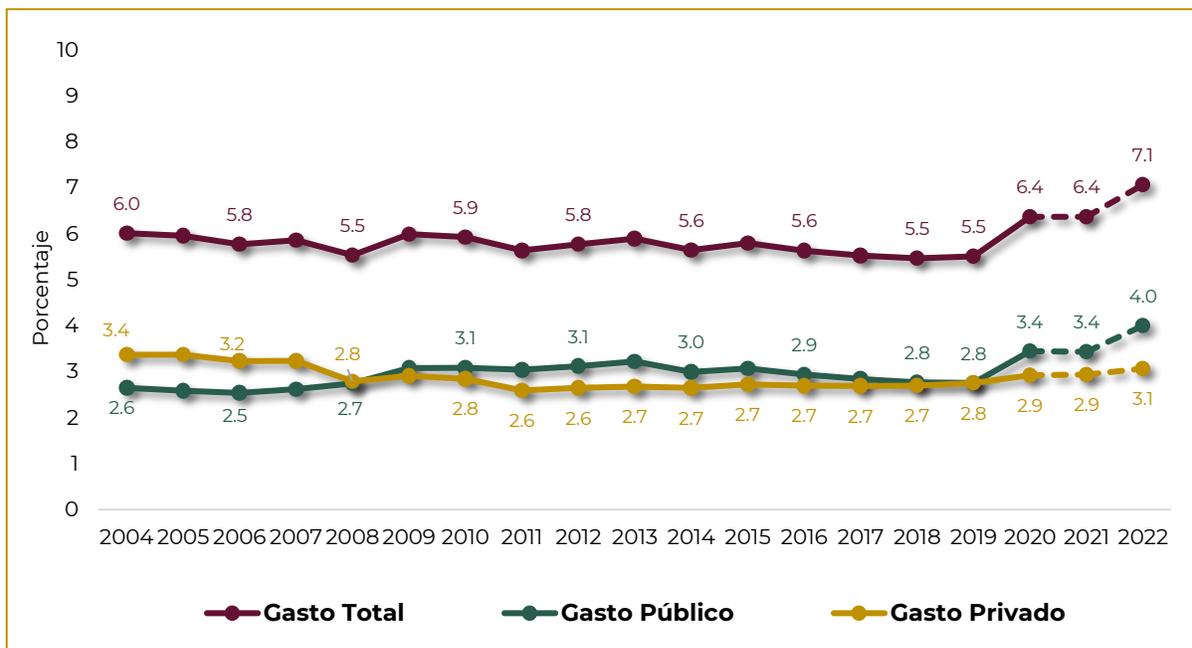
<sup>6</sup> El Gasto Privado en Salud se integra del Gasto en Salud de los Hogares, Instituciones sin Fines de Lucro y Seguros Médicos Privados.



**CIERRE ESTADÍSTICO DEL SUBSISTEMA DE CUENTAS EN SALUD  
A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL (SICUENTAS) 2020**

- d) El **Gasto Total en Salud del año 2020** alcanzó en términos nominales el monto de **1,488,135 millones de pesos** (Gráfico 1), que representó el **6.4% del Producto Interno Bruto** (PIB) del país; se observa una tendencia creciente a partir del año 2018. Para el año 2021 se mantenga en 6.4% y para 2022 alcance el 7.1% del PIB (Gráfico No 4).
- e) El **Gasto Público en Salud** alcanzó en términos nominales el monto de 805,260 millones de pesos para el año **2020** (Gráfico 2), que representó el **3.4% del Producto Interno Bruto**. Para el año 2021 se estima se mantenga en el 3.4% y para el 2022 se presente un importante crecimiento, para alcanzar el nivel del 4.0% del PIB (Gráfico 4).
- f) El **Gasto Privado en Salud** alcanzó en términos nominales el monto de 682,875 millones de pesos en **2020** (Gráfico 3), representando el **2.9% del Producto Interno Bruto** del país. Para el año 2021 se estima se mantenga en 2.9% y para 2022 incremente dos décimas, para alcanzar el 3.1 del PIB (ambos datos son estimados) (Gráfico 4).

**Gráfico 4: Gasto en Salud como Porcentaje del PIB, 2004-2022**



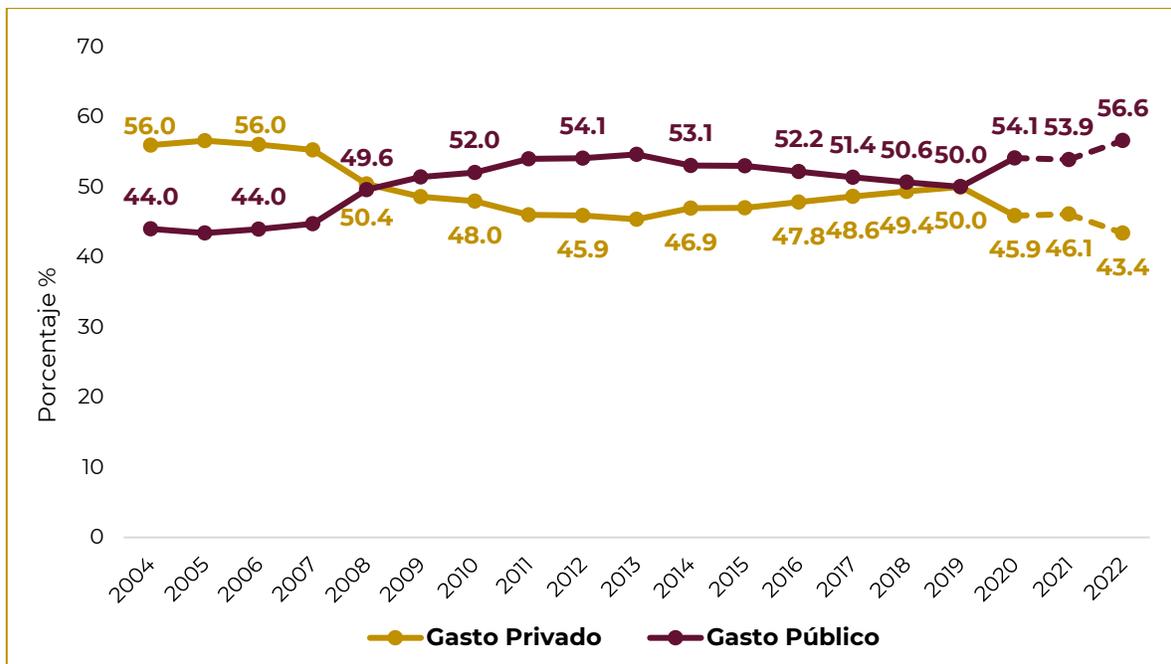
**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), 2020.





g) En el **Gasto Total en Salud** se integra del Gasto Público y Privado; en el año **2004 el Privado era 12 puntos porcentuales mayor que el Público**; en el año 2008 se observa una reducción de la brecha, ambos sectores se acercan a la misma proporción, para el siguiente año (2009) el público atraviesa al privado y es mayor hasta por 3 puntos porcentuales, a partir de entonces se observa una **tendencia de la serie a converger al 50% de participación**; en el año 2019 se observa la misma participación para ambos sectores del 50%, pero para el 2020 se observa una clara tendencia de que el gasto del sector público será mayor al privado. Para la estimación 2021 y 2022 se observa la tendencia antes mencionada (Gráfico 5).

Gráfico 5: Gasto Público y Privado como % del Gasto Total en Salud, 2004-2022

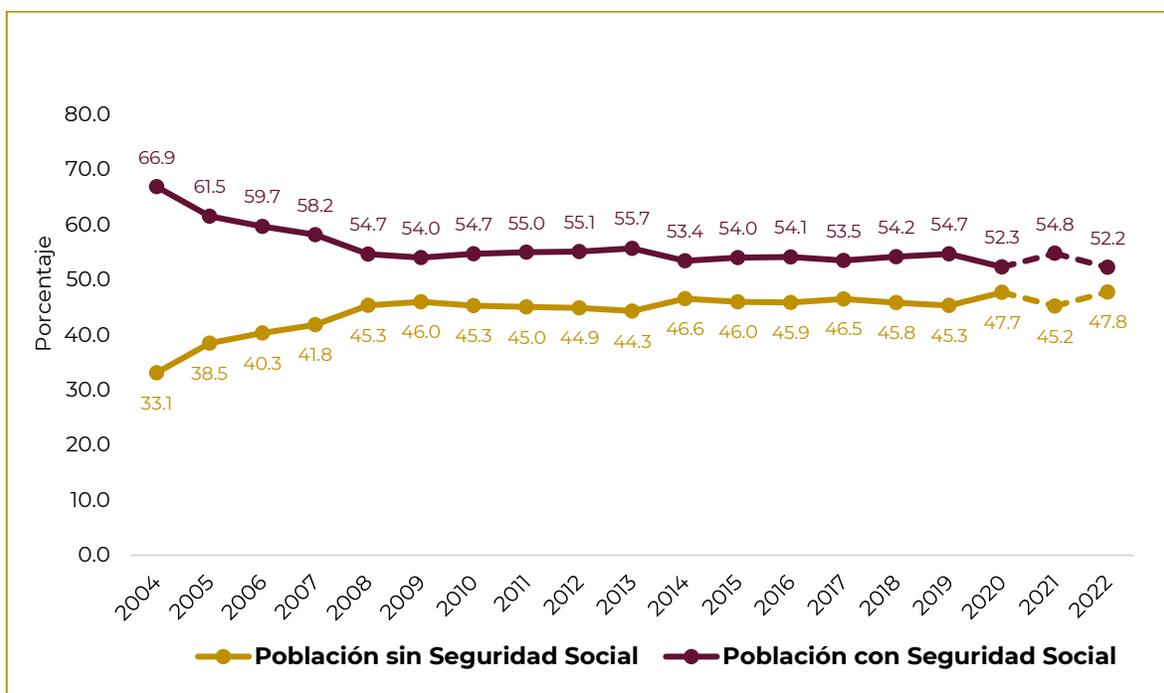


Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), 2020.



h) El **Gasto Público en Salud** se destina a **dos tipos de población**; la primera, la que cuenta **con Seguridad Social** y se atiende en las instituciones de seguridad social; y la segunda, que **no cuenta con Seguridad Social** y es atendida por instituciones como la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud. En **2004 la diferencia** de participación entre ambas poblaciones era de **34 puntos porcentuales a favor del gasto de la población con seguridad social**, a partir de entonces **la brecha ha tendido a disminuir**, encontrando sus puntos mínimos en los años **2014 y 2017** (7 puntos porcentuales de diferencia para ambos años), la participación en ambos años del gasto de la **población sin seguridad social era del 47%**, mientras que el de la población **con seguridad social era de 53%**. Para el año **2019** se observa el aumento de dos puntos porcentuales (con respecto a 2018) a favor de la población con seguridad social ubicándose en **55%**, mientras que la de sin seguridad social en **45%**. Pero para el año **2020** se observa un aumento de la participación del gasto de la **población sin seguridad social de 2 puntos porcentuales**. La estimación para los años 2021 y 2022 no muestran una clara tendencia, pero para el último año se observa un aumento a favor de la Población sin Seguridad Social (Gráfica 6).

Gráfico 6: Gasto Público en Salud, según Aseguramiento, 2004-2022

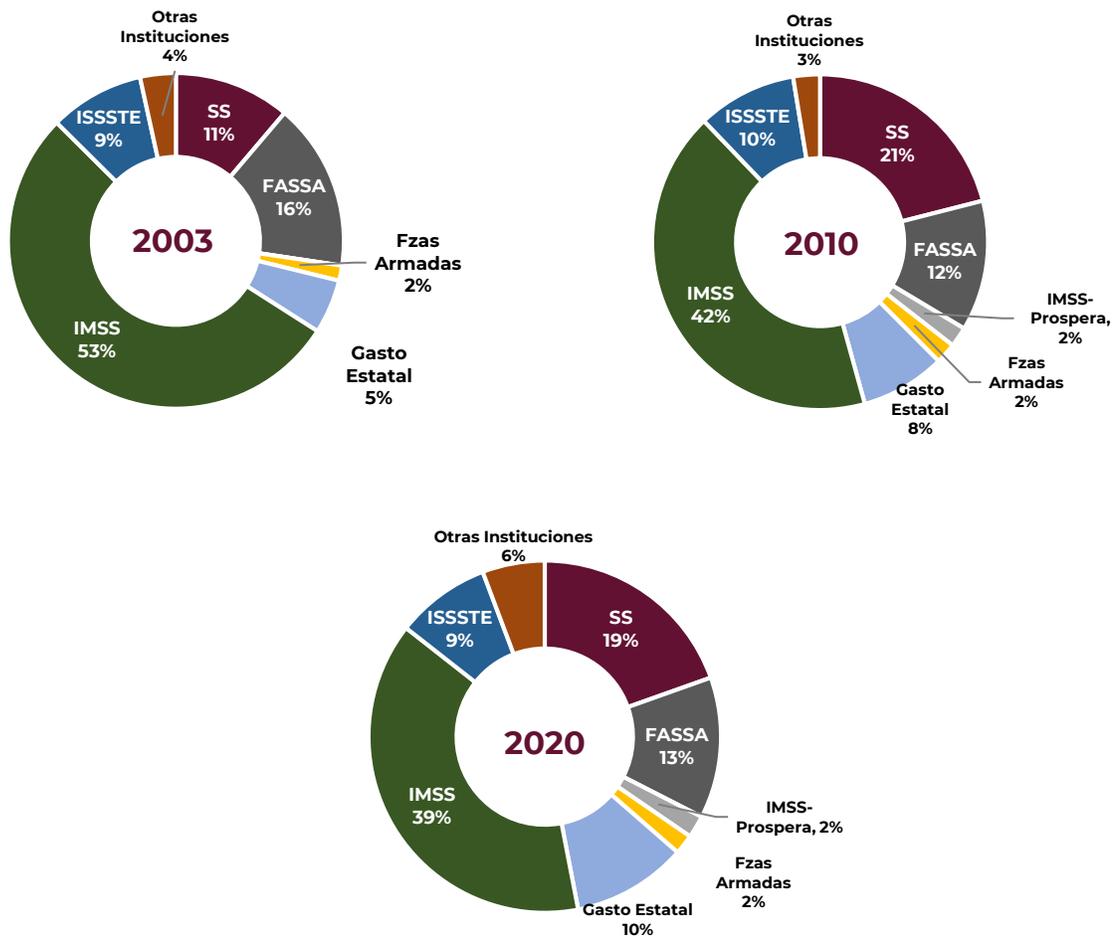


Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), 2020.



- i) El **Gasto Público en Salud** por **fuentes de financiamiento** muestra que la participación del IMSS viene reduciéndose 53% (2003), 42% (2010) y 39% (2020), por otra parte, otras fuentes la aumentan. En el año 2020 la institución que ocupa el primer lugar de participación porcentual es el IMSS, realiza el 39% del gasto, seguido de la Secretaría de Salud (Ramo 12) con el 19%, el FASSA (Ramo 33) 13%, ISSSTE 9%, Gasto Estatal 10%, IMSS-Prospera (Ramo 19) 2%, Fuerzas Armadas 2% y otras instituciones de seguridad social<sup>7</sup> 6% (Gráfico 7).

**Gráfico 7: Gasto Público en Salud por Fuente de Financiamiento, (Participación porcentual), años seleccionados.**



**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México 2020.

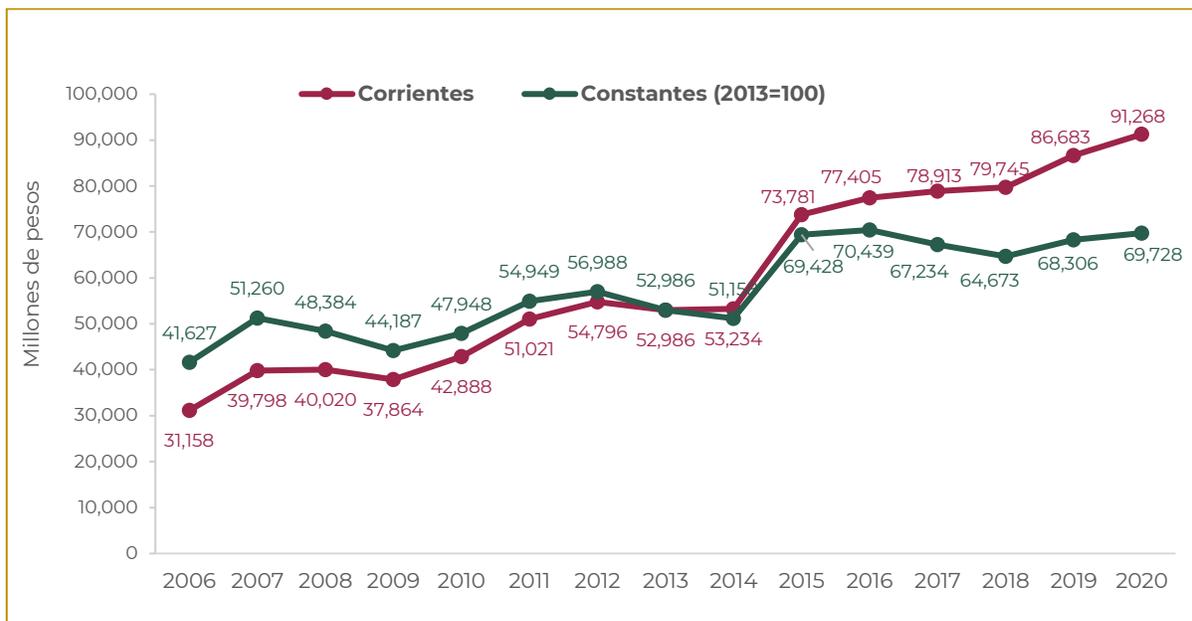
<sup>7</sup> Otras instituciones, incluye el gasto de las Instituciones de Seguridad Social de las Entidades Federativas y de PEMEX.



**CIERRE ESTADÍSTICO DEL SUBSISTEMA DE CUENTAS EN SALUD  
A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL (SICUENTAS) 2020**

- j) El gráfico del **Gasto Público en Medicamentos** muestra una tendencia decreciente para los periodos 2007-2009 y 2013-2014; creciente 2010-2012 y 2015-2020. Este gasto creció 9% en el año 2019 y 5% en 2020 para alcanzar el monto de 91,268 millones de pesos, observándose un fuerte impulso en los dos últimos años (Véase gráfico 8).

**Gráfico 8: Gasto Público en Medicamentos, según Aseguramiento, 2006-2020.**



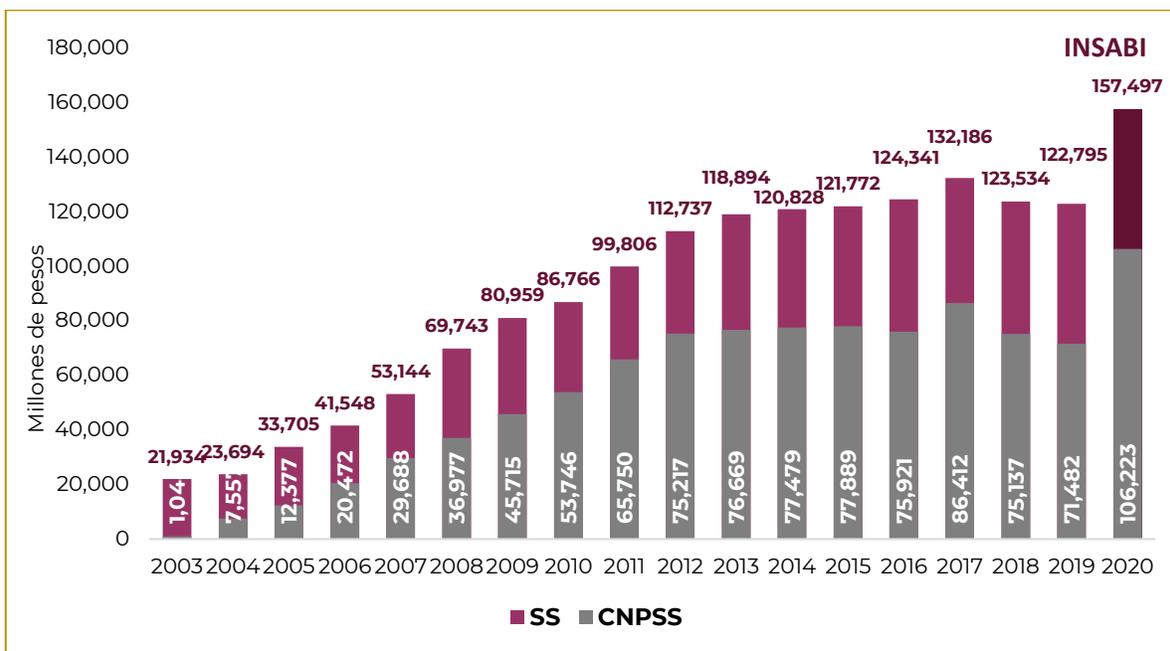
**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México 2020.





k) La **Secretaría de Salud (Ramo 12)** administraba hasta el año 2019 a través de la llamada **Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS)** los programas como el **Seguro Popular (SP), Prospera y Seguro Médico Siglo XXI**; tras su cancelación y el surgimiento del nuevo **Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)** en el año **2020** se puede incluir este primer dato dentro de la serie de datos que generó la CNPSS, sólo en términos de comparación. En el **2003** se destinaban del presupuesto de la **Secretaría de Salud** a la **CNPSS** tan sólo 1,044 de los 21,934 millones de pesos (Gráfica 8) que **representaban tan sólo el 5%**; con el transcurso de los años el gasto y participación han venido aumentando, para el año 2010 era de 53,746 millones de pesos y representaba el **62%**, para el último año de la **CNPSS** (2019) se alcanzó la cifra de 71,482 millones de pesos que representó el **58%**. En el **año 2020** la Secretaría de Salud realizó un gasto por **157,497 millones de pesos** de los cuales destino **106,223** para el **INSABI** que representó el **67%** de su gasto, un fuerte incremento de nueve puntos porcentuales en comparación con 2019 (Gráfica 9).

**Gráfico 9: Gasto de la Secretaría de Salud y de la CNPSS, 2003-2019.**  
Millones de pesos corrientes



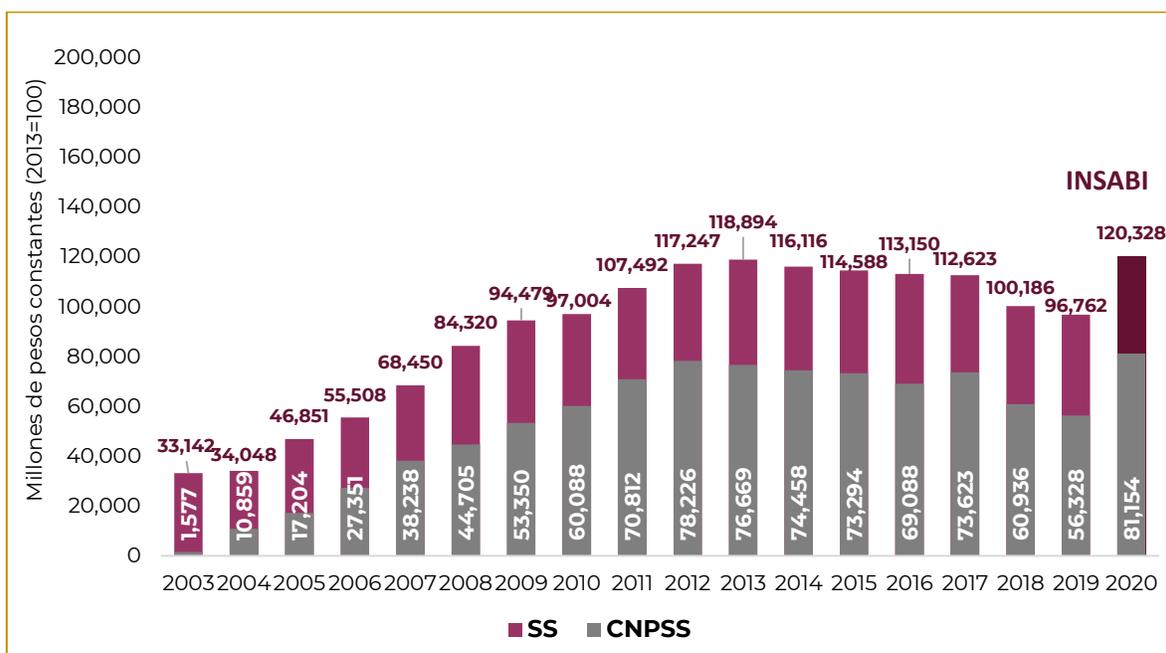
**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), 2020.



CIERRE ESTADÍSTICO DEL SUBSISTEMA DE CUENTAS EN SALUD  
A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL (SICUENTAS) 2020

- l) En el gasto de la **Secretaría de Salud** en términos **constantes (reales)** presenta dos periodos, uno **creciente de 2003-2012** y otro **decreciente de 2013 a 2019**, el gasto aumentó en el primer periodo por un monto de 84,105 millones de pesos constantes, y en el segundo periodo, se reduce por un monto de 22,132 millones de pesos constantes. Esto mismo se observa para el gasto de la **CNPSS** en el primer periodo aumenta 76,649 millones de pesos constantes, mientras que para el segundo la reducción es de 20,341 millones de pesos constantes (Gráfico 10). El gasto de la **Secretaría de Salud** y del **INSABI** muestran para el año 2020 que rompe con la tendencia decreciente antes descrita, la primera crece 24.4%, mientras que INSABI 44%.

**Gráfico 10: Gasto de la Secretaría de Salud y de la CNPSS, 2003-2020.**  
Millones de pesos constantes



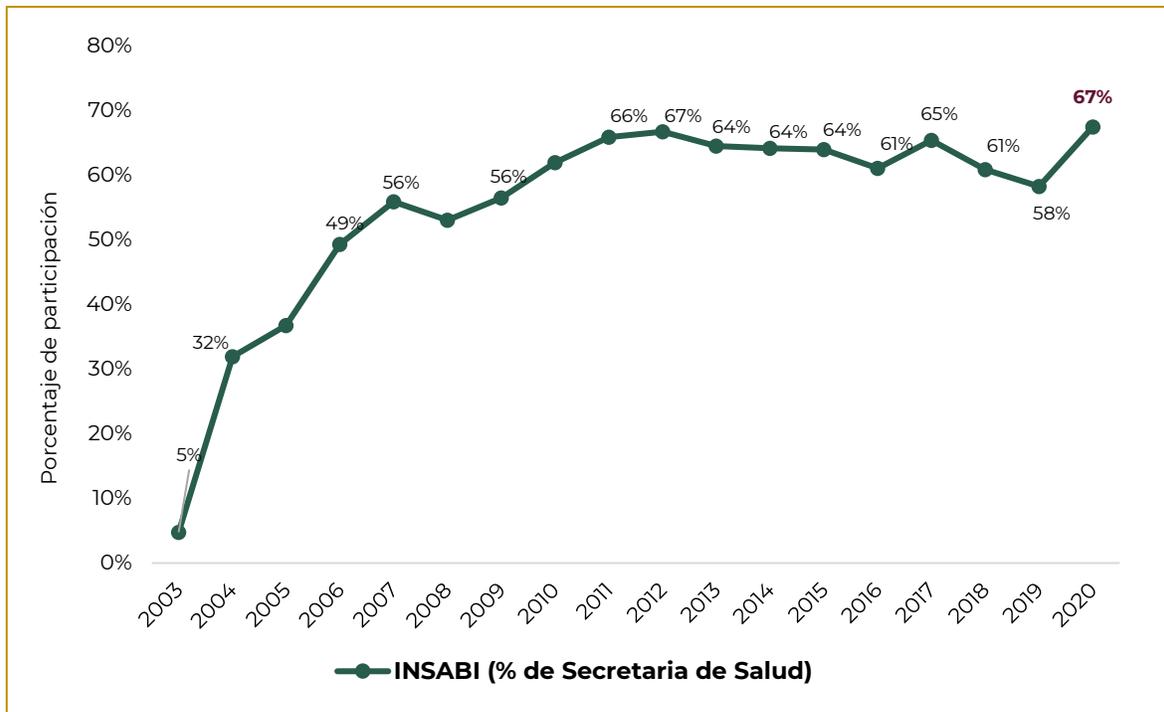
**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), 2020.





En el siguiente gráfico también se observa cómo se reduce la participación de la CNPSS, sobre todo para el periodo 2017 a 2019 pasando de 65% a 58%, es decir, se redujo 7 puntos porcentuales; la entrada del **INSABI** muestra un cambio en la tendencia al aumentar 9 puntos por porcentuales (Gráfico 11).

Gráfico 11: Participación de la CNPSS en el Gasto de la Secretaría de Salud, 2003-2020.



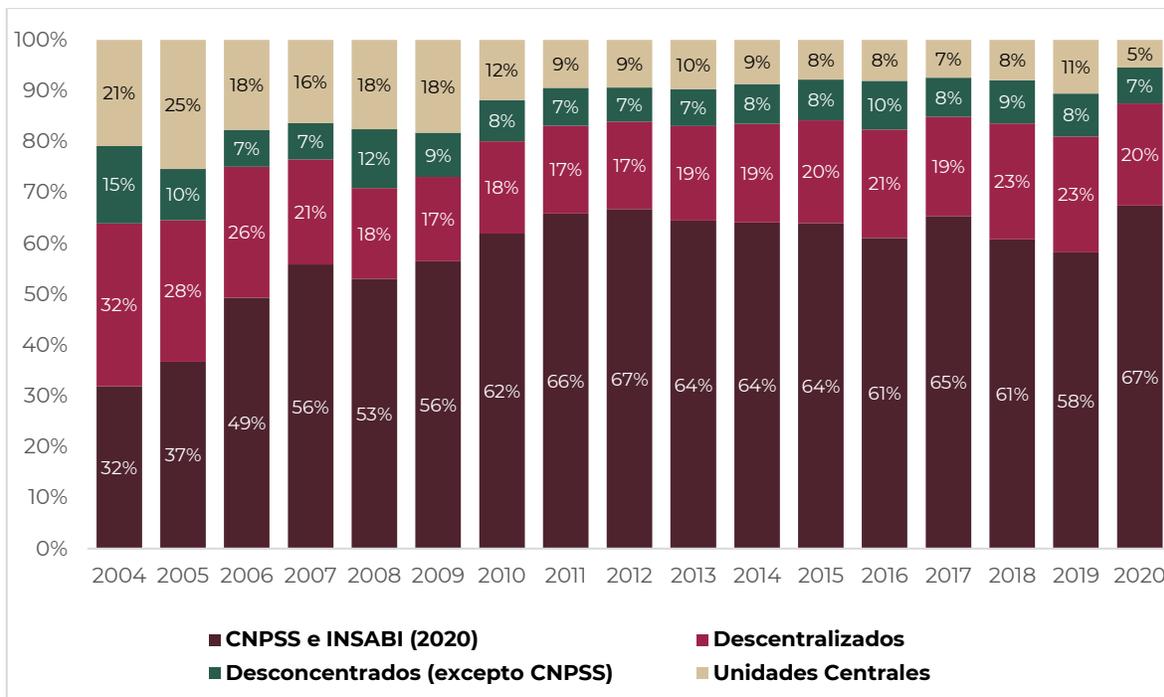
Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), 2020.

La distribución del gasto de la Secretaría de Salud de acuerdo a su organización administrativa muestra cómo fue incrementando la participación de la CNPSS (Seguro Popular) en el año 2004 participaba con el 32%, los Organismos Descentralizados 32%, Órganos Desconcentrados 15% y Unidades Centrales 21%; su participación alcanzó su máximo en el año 2012 con el 67%, los Descentralizados 17%, Desconcentrados 7%, y Unidades Centrales 9%, a partir de este año muestra una tendencia decreciente y alcanza su mínimo en el año 2019 con el 58%. En el año 2020 se crea el INSABI e inicia con una participación del 67%, Descentralizados 20%, Desconcentrados 7% y Unidades Centrales 5% (Véase gráfico 12).



CIERRE ESTADÍSTICO DEL SUBSISTEMA DE CUENTAS EN SALUD  
A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL (SICUENTAS) 2020

Gráfico 12: Gasto de la Secretaría de Salud, según Organización, 2004-2020



Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), 2020.

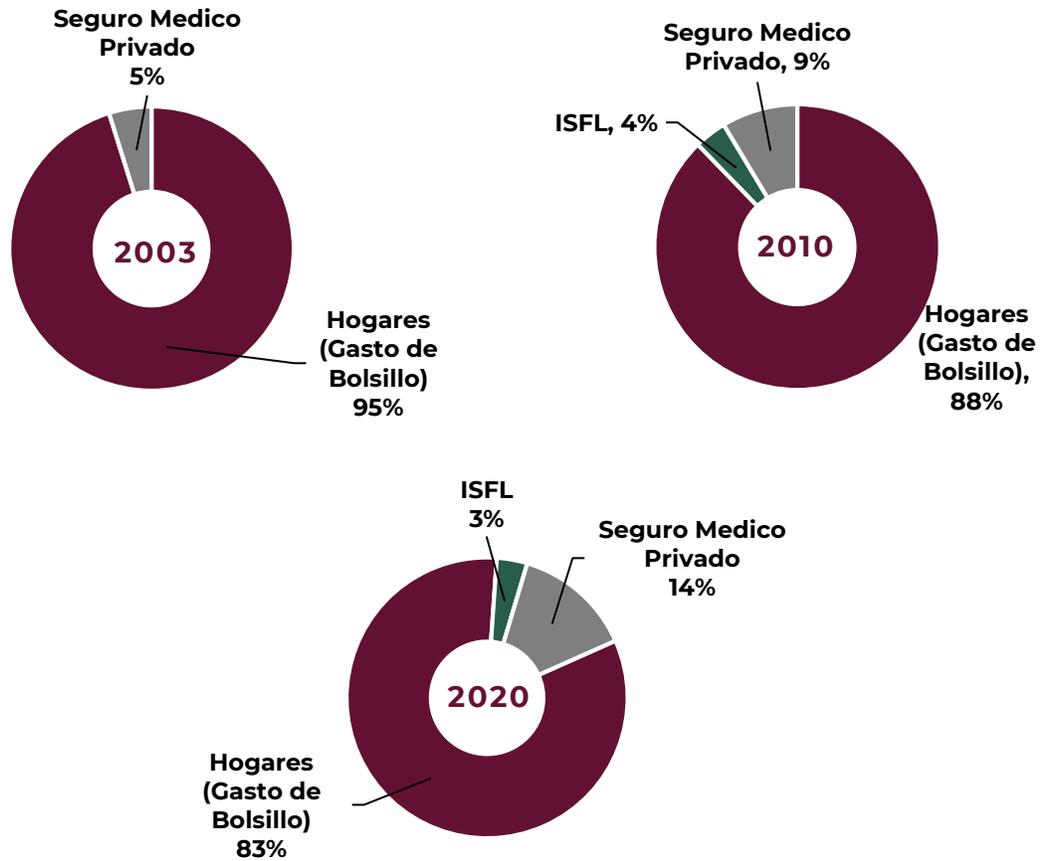
- m) El **Gasto Privado en Salud** por **fuentes de financiamiento**, muestra que el gasto es realizado mayoritariamente por los **Hogares** (Gasto conocido como de “Bolsillo” debido a que lo realizan directamente los hogares por los bienes y servicios de salud que reciben; la fuente de financiamiento proviene del ingreso familiar o de los ahorros) para los tres años seleccionados de la serie, para el año 2020 representa el 83%, seguido por el gasto en los **Seguros Médicos Privados** que realiza el 14%, y por último, las **Instituciones sin Fines de Lucro**<sup>8</sup> (ISFL) con el 3% restante (Gráfico 13).

<sup>8</sup> ISFL son instituciones que otorgan servicios de atención médica, así como bienes de salud a precios económicamente no significativos (precios no de mercado); sus recursos provienen de donaciones del público en general, del gobierno y de corporaciones (nacionales y extranjeras). Por ejemplo, la cruz roja, asociaciones de asistencia privada, etc.





Gráfico 13: Gasto Privado en Salud, por Fuente de Financiamiento Años seleccionados



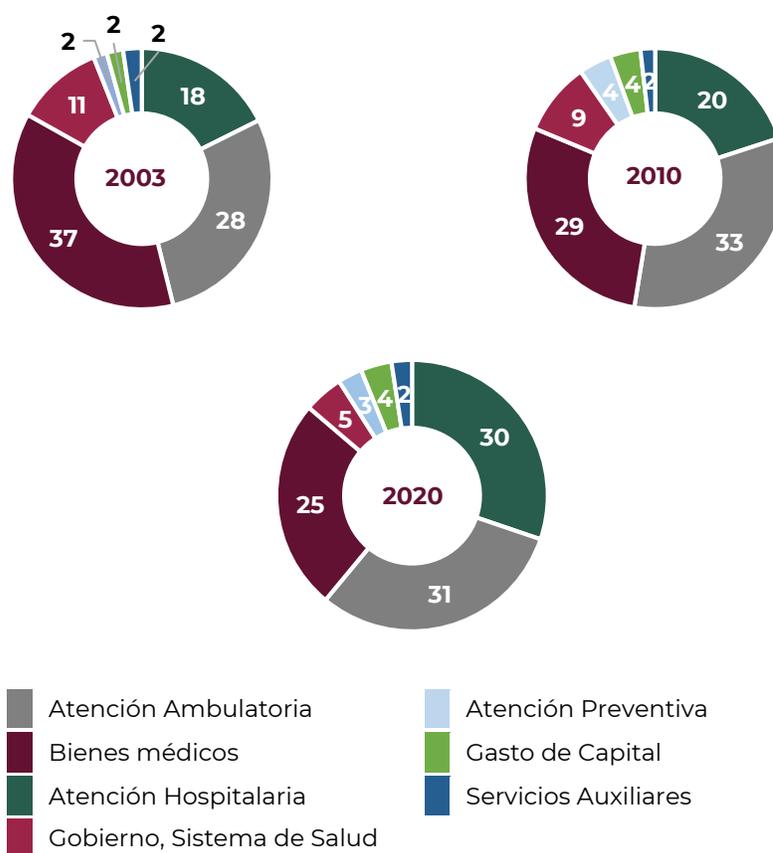
Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México 2020.



CIERRE ESTADÍSTICO DEL SUBSISTEMA DE CUENTAS EN SALUD  
A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL (SICUENTAS) 2020

n) El **Gasto Total en Salud** de acuerdo al **Clasificador por Funciones de Atención de la OMS-OCDE**, nos permite observar (Gráfico 14) cuales son las principales funciones dentro del sistema nacional de salud, por ejemplo, los bienes médicos<sup>9</sup> participaban en el año 2003 con el 37%, en el 2010 29% y para el 2020 fue del 25%; la atención ambulatoria del 28% (2003) aumento al 31% (2020); la atención hospitalaria del 18% se incrementó al 30%; y gobierno, sistema de salud se reduce del 11% al 5%; las funciones antes mencionadas comprenden el 91% del gasto, y el resto son las funciones de prevención, servicios auxiliares y gasto de capital.

**Gráfico 14: Gasto Total en Salud, Funciones de Atención, (Participación porcentual).**



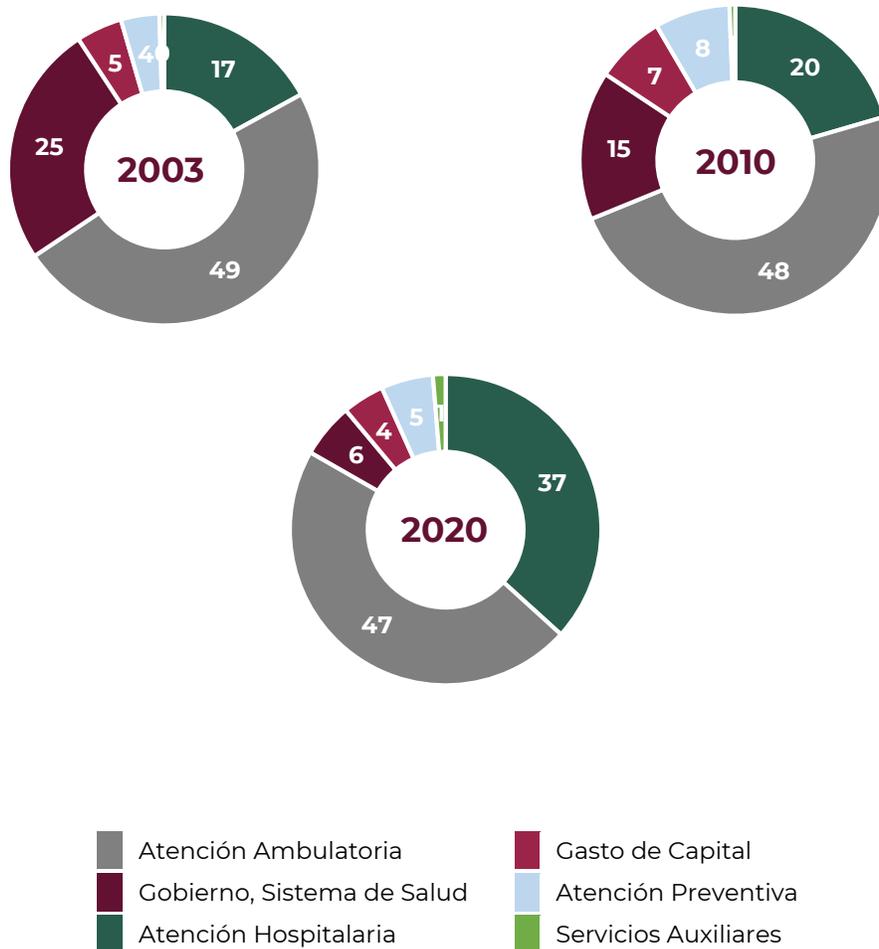
**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México 2020.

<sup>9</sup> El gasto en medicamentos que se presenta corresponde únicamente al gasto privado y representa el 23% del gasto total y el 84% de la función "Bienes médicos". El gasto público en medicamentos se encuentra incluido en el servicio.



- o) En el **Gasto Público en Salud** también se observan cambios en la participación de las **“Funciones de Atención”**, la más significativa fue la de “Gobierno, Sistema de Salud” que paso del 25% en 2003 a 6% en 2020; también significativa fue la “Atención hospitalaria” la cual se incrementó de 17% en 2003 a 35% para 2020; por otra parte, la atención ambulatoria se redujo de 49% a 47% en 2020; estas funciones participan con el 89% del gasto para el año 2020, y el resto comprende las funciones de “gasto de capital”, “servicios auxiliares” y “Atención preventiva (Gráfico 15).

Gráfico 15: Gasto Público en Salud, Funciones de Atención, (Participación porcentual).



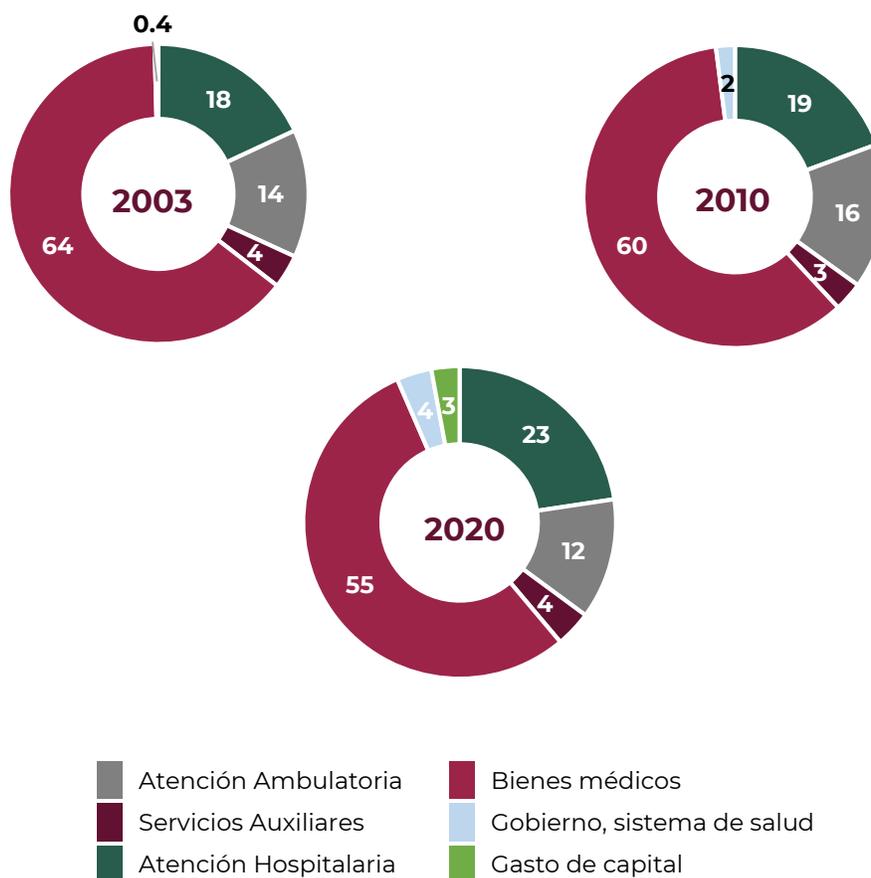
**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México 2020.



CIERRE ESTADÍSTICO DEL SUBSISTEMA DE CUENTAS EN SALUD  
A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL (SICUENTAS) 2020

- p) En el **Gasto Privado en Salud** de acuerdo al **Clasificador por Funciones de Atención**, se observa que el primer lugar de participación lo ocupa “Bienes médicos”<sup>10</sup> con el 64% en 2003 y se reduce a 55% en 2019; en segundo lugar, se encuentra la “Atención hospitalaria con el 18% en 2003 y 23% para 2020; y en tercer lugar, atención ambulatoria con 14% y 12% respectivamente. Estas tres funciones participan con el 96% (2003) y 90% (2020) del Gasto Privado en Salud (Gráfica 16).

**Gráfico 16: Gasto Privado en Salud, Funciones de Atención, (Participación porcentual).**



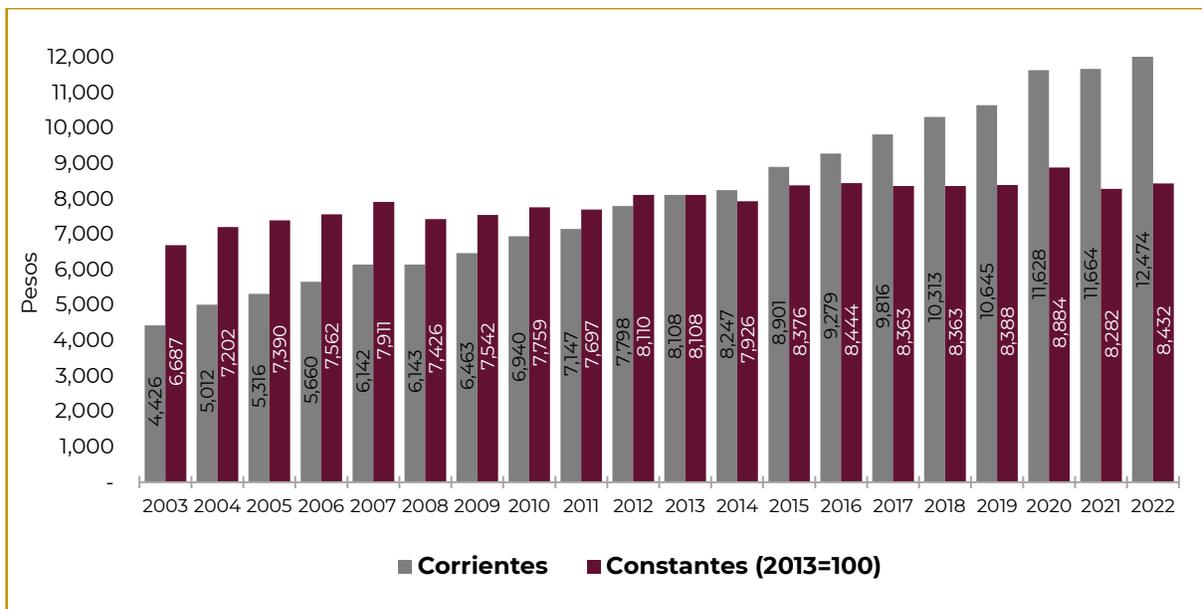
**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), México 2020.

<sup>10</sup> El gasto en medicamentos representa el 47% del gasto privado y el 84% de la función bienes médicos.



q) El **Gasto Total en Salud per Cápita** en **términos corrientes** fue de 4,426 pesos en 2003, para el año 2020 alcanzó el monto de 11,628 pesos, es decir, aumento 7,203 pesos en diecisiete años, que representa un incremento del 162%. Mientras que en **términos reales** (constantes) para el mismo periodo aumentó tan sólo 2,197 pesos, que representa un crecimiento del 33%. Se estima que para el año 2021 se alcancen un Gasto Total en Salud per Cápita de 11,664 pesos en términos corrientes y 8,282 pesos constantes (reales), y para el 2022 sea de 12,474 y 8,432 pesos respectivamente. (Gráfico 17).

**Gráfico 17: Gasto Total en Salud Per Cápita, 2003-2022.**



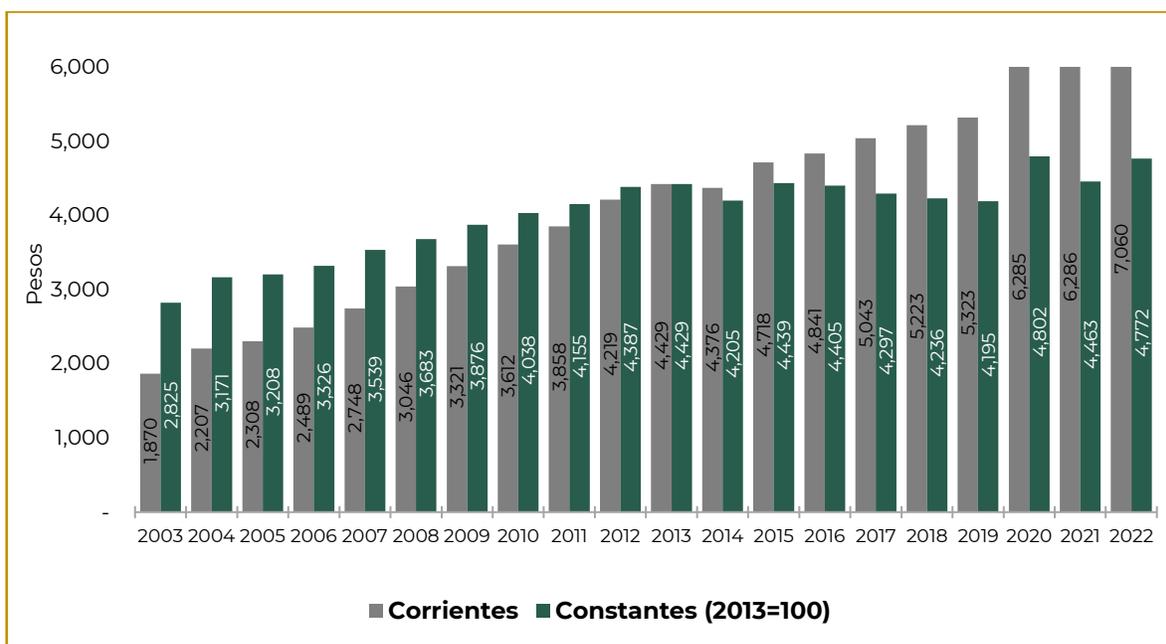
**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), 2020.



**CIERRE ESTADÍSTICO DEL SUBSISTEMA DE CUENTAS EN SALUD  
A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL (SICUENTAS) 2020**

- r) El **Gasto Público en Salud per Cápita en términos corrientes** fue de 1,870 pesos en 2003 y para el año 2020 alcanzó el monto de 6,285 pesos, es decir, un incremento de 4,415 pesos en estos diecisiete años, que representan un aumento del 236%. En **términos reales** (constantes) para el mismo periodo aumentó tan sólo 1,976 pesos, que representa un crecimiento del 70%. Para el año 2021 se estima que el Gasto Público en Salud per Cápita alcance los 6,286 pesos en términos corrientes, y 4,463 pesos constantes (reales), y para el 2022 el monto sea de 7,060 y 4,772 pesos respectivamente. (Gráfico 18).

**Gráfico 18: Gasto Público en Salud Per Cápita, 2003-2022.  
Pesos corrientes y constantes**



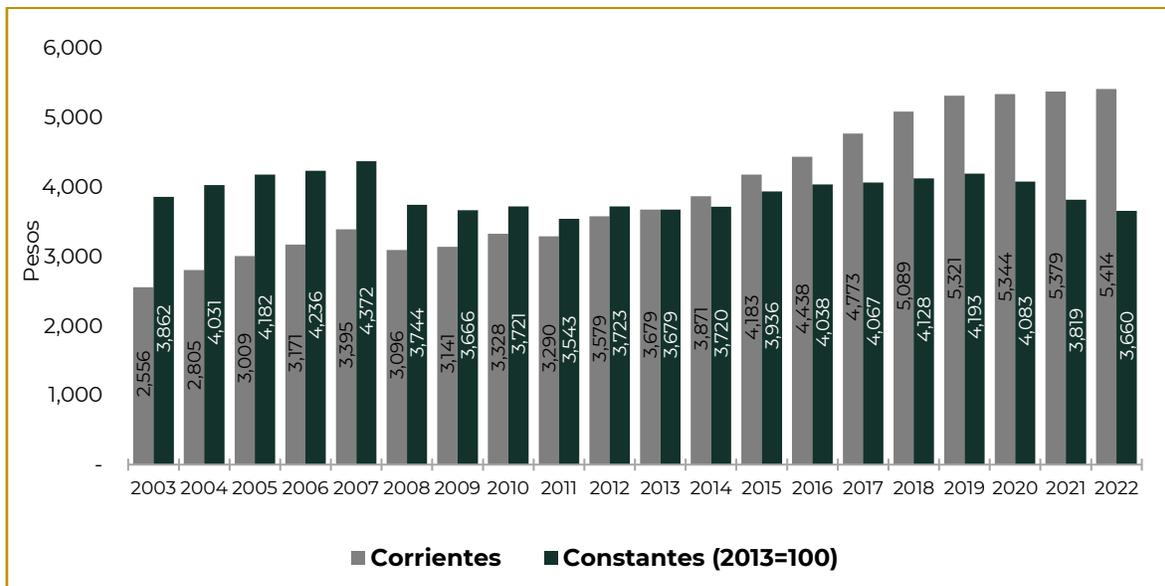
**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), 2020.





- s) El **Gasto Privado en Salud per cápita en términos corrientes** fue de 2,556 pesos en 2003, para el año 2020 alcanzó la cifra de 5,344 pesos corrientes, es decir, un aumento de 2,788 pesos en diecisiete años, que representa un incremento del 109%. El gasto privado per cápita **en términos reales** (constantes) para el mismo periodo aumentó tan sólo 221 pesos, que representan un crecimiento del 8%. Para el año 2021 se estima que el Gasto Privado en Salud per cápita alcance el monto de 5,379 pesos en términos corrientes y 3,819 pesos en constantes (reales), y para el 2022 el monto sea de 5,414 y 3,660 pesos respectivamente (Gráfico 19).

Gráfico 19: Gasto Privado en Salud Per Cápita, 2003-2022.  
Pesos corrientes y constantes



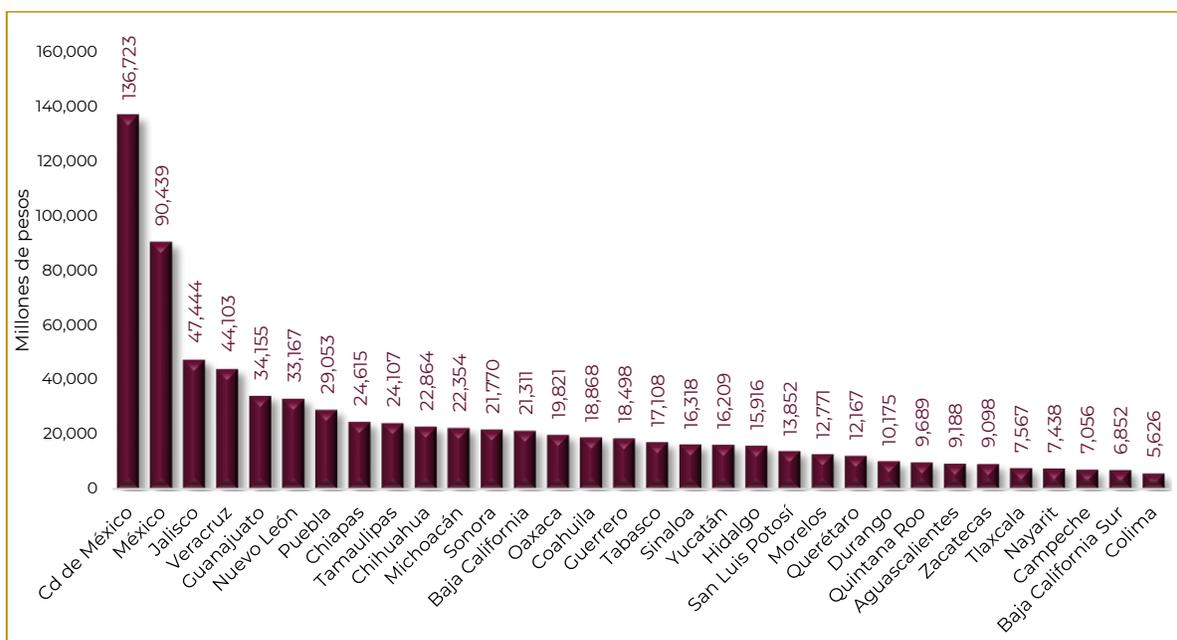
Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), 2020.



CIERRE ESTADÍSTICO DEL SUBSISTEMA DE CUENTAS EN SALUD  
A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL (SICUENTAS) 2020

- t) El **Gasto Público en Salud** por **entidad federativa** muestra que entidades son las que perciben y ejercen más recursos, el primer lugar lo ocupa la **Ciudad de México**; el segundo, **Estado de México**; tercero, **Jalisco**; cuarto, **Veracruz**; quinto, **Guanajuato**; sexto, **Nuevo León**; y séptimo, **Puebla**; que juntas ejercen el **53% del Gasto Público en Salud**. Por otra parte, las siete entidades que menos recursos ejercen por concepto de gasto en salud, alcanzan juntas apenas el 6.7% del mismo, estas son Aguascalientes, Zacatecas, Tlaxcala, Nayarit, Campeche, Baja California Sur y Colima.

**Gráfico 20: Gasto Público en Salud, por Entidad Federativa, 2020.**  
Millones de pesos



**Nota:** No incluye el gasto de SEDENA, SEMAR e ISSFAM, instituciones que reportan solo a nivel nacional.

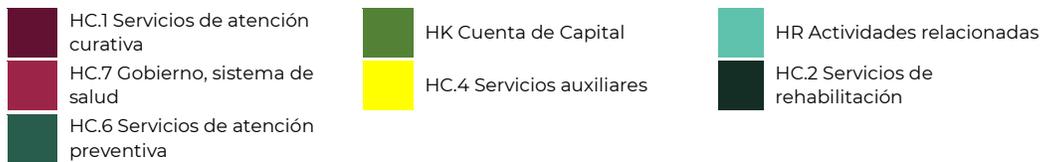
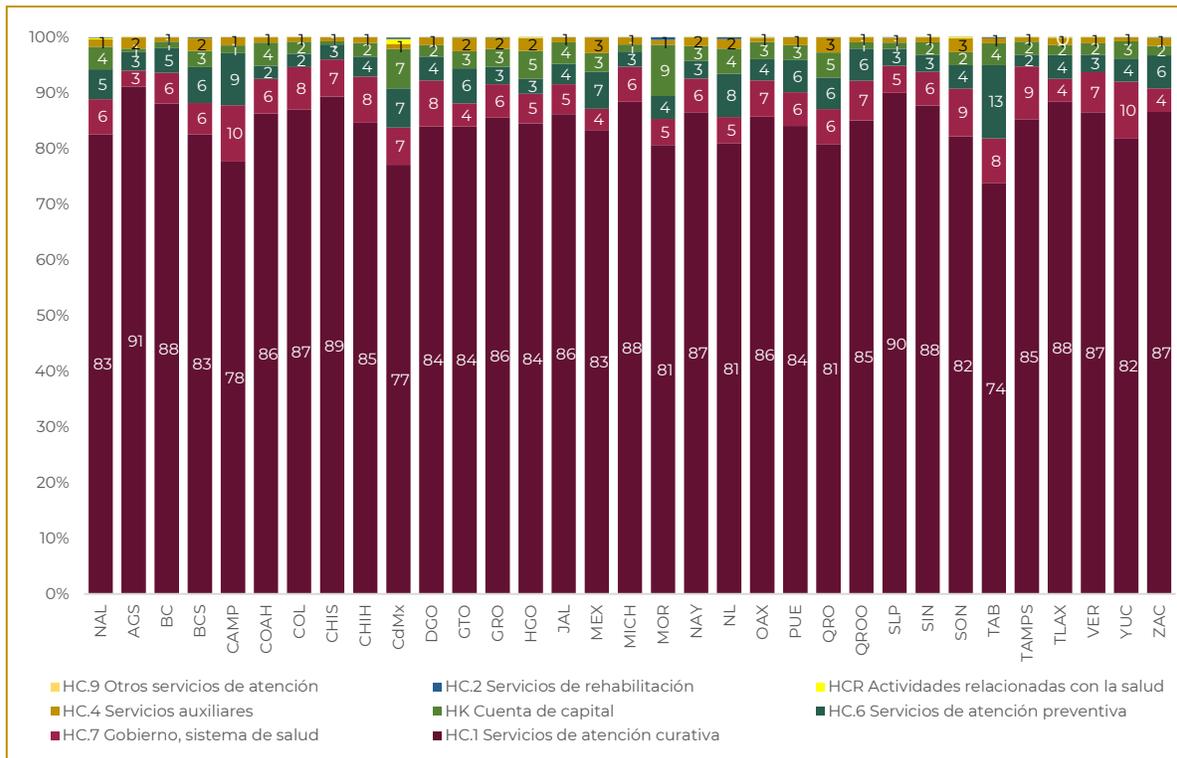
**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), 2020.





u) Por último, el **Gasto Público en Salud** de acuerdo al clasificador por **Funciones de Atención** se gráfica de acuerdo a las principales funciones de atención, se observa que para el año 2020 la función HC.1 Servicios de atención curativa promedio un 85% de participación para las entidades federativas y ocupa el primer lugar, seguida de la función HC.7 Gobierno, sistema de salud (6%), HC.6 Servicios de atención preventiva (5%), HK Cuenta de capital (3%) y el resto de funciones acumulan el 1.5% (Gráfico 21).

Gráfico 21: Gasto Público en Salud, Funciones de Atención, 2020.



**Nota:** Información preliminar.

**Fuente:** Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), 2020.



## ACRÓNIMOS

<b>FASSA</b>	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
<b>PEMEX</b>	Petróleos Mexicanos.
<b>PROSPERA</b>	Programa de Inclusión Social PROSPERA
<b>ISSFAM</b>	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
<b>SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional
<b>SEMAR</b>	Secretaría de Marina
<b>ISSEMYM</b>	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
<b>ISSTECH</b>	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas
<b>ISSSTELEON</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León
<b>ISSSTESON</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora
<b>ISSSTECALI</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Gobierno y Municipio del Estado de Baja California
<b>IMIEM</b>	Instituto Materno Infantil del Estado de México
<b>ISSTEY</b>	Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Yucatán
<b>SSMC</b>	Servicios de Salud del Magisterio de Coahuila





## GLOSARIO

**Administración de los seguros médicos privados.** Se refiere a la administración y el funcionamiento de todos los seguros privados de enfermedades y accidentes.

**Administración del financiamiento de la sanidad.** Incluye el ejercicio presupuestario y la recaudación de los fondos para el financiamiento del gasto en salud; contiene la gestión de la recaudación de fondos, la administración, el seguimiento y la evaluación de dichos recursos.

**Aparatos auditivos.** Esta partida incluye todos los tipos de ayudas auditivas (incluyendo la limpieza, ajuste y baterías).

**Asociaciones privadas.** Instituciones de carácter privado que ofrecen atención en salud a precios no de mercado.

**Atención ambulatoria.** Los servicios de atención ambulatoria comprenden los servicios médicos y paramédicos brindados a pacientes ambulatorios durante un episodio de asistencia curativa. Los pacientes ambulatorios también pueden ser atendidos en establecimientos de la rama de actividad hospitalaria, por ejemplo, en secciones especializadas para pacientes ambulatorios o en instalaciones públicas u otras instalaciones de atención integrada.

**Atención hospitalaria.** Implica el ingreso formal a la unidad médica para el otorgamiento de atención curativa, esta puede ser atención hospitalaria general o atención hospitalaria especializada.

**Atención hospitalaria general.** Abarca cuatro tipos de servicios: cirugía general, medicina interna general, pediatría general y ginecología general y obstetricia. Las admisiones se centran en el tratamiento de rutina, como por ejemplo los casos de maternidad sin complicaciones, apendicitis, hernias, diarrea y deshidratación en los niños, la diabetes no complicada y así sucesivamente.

**Atención hospitalaria especializada.** Implica un mayor nivel de tecnología, se espera que sean consumidos por casos seleccionados de las necesidades de atención menos frecuentes y más complejas de salud. Esta atención está vinculada a un conjunto más estrecho pero profundo de las condiciones que requieren un servicio de alta tecnología, involucrando procedimientos de diagnóstico y tratamiento más complejos. Hay cuatro campos básicos: medicina interna, ginecología y obstetricia, cirugía y pediatría. Los servicios especializados a menudo incluyen un desglose de estos campos, tales como neurocirugía (cirugía), alergología (medicina interna), alergología pediátrica (pediatría) o medicina de la reproducción o la genética (ginecología y obstetricia).

**Atención odontológica ambulatoria.** Esta función se centra en la salud oral que incluye los dientes, las encías y otros trastornos relacionados. La atención se realiza de forma ambulatoria, y los servicios que se ofrecen son por ejemplo la extracción dental, la colocación de prótesis dentales y los implantes dentales y ortodoncia. La cirugía dental hospitalaria se clasifica como un servicio hospitalario especializado.

**Atención preventiva.** Se considera prevención cualquier medida cuyo objetivo sea evitar o reducir el número o gravedad de lesiones y discapacidades, sus secuelas y complicaciones. La prevención supone una estrategia de promoción de la salud mediante un proceso en el que las personas puedan mejorar su salud controlando algunos de los determinantes inmediatos de la misma. Incluye una amplia gama de resultados esperados, que se abordan mediante distintas intervenciones, organizadas en prevención primaria y secundaria.



**Bienes médicos.** Incluye los productos farmacéuticos y los bienes médicos duraderos y no duraderos, cuyo uso se dirige a diagnosticar, curar, tratar o mitigar la enfermedad, tanto prescritos como de libre venta, sin modo de provisión y función especificadas.

**Clasificador por actividad institucional.** Agrupa el gasto de acuerdo a las actividades (o programas) públicas relacionadas con la prestación de los bienes y servicios.

**Clasificador por funciones de atención de la salud.** Integra el gasto de acuerdo a los objetivos o propósitos de la atención de la salud, como son la prevención de enfermedades, atención curativa, la promoción de la salud, el tratamiento, la rehabilitación y la atención a largo plazo.

**Clasificador por objeto del gasto.** Constituyen un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios que el gobierno federal y las entidades paraestatales adquieren para la consecución de sus objetivos y metas. La unidad básica de registro que conforma un concepto presupuestario es la "partida", y un grupo de conceptos integran un "capítulo. Los capítulos que se emplean para el sector salud son:

- 1000 Servicios personales
- 2000 Materiales y suministros
- 3000 Servicios generales
- 4000 Transferencias
- 5000 Bienes muebles e inmuebles
- 6000 Obras públicas
- 7000 Inversión financiera
- 9000 Deuda pública

**Clasificación económica del gasto.** Elemento de programación presupuestaria que permite identificar cada renglón del gasto público según su naturaleza económica, en corriente o de capital.

**Concepto de gasto.** Se constituye por subconjuntos homogéneos, ordenados en forma específica como producto de la desagregación de los bienes y servicios contemplados en cada capítulo de gasto; permite además la identificación de los recursos de todo tipo y su adecuada relación con los objetivos y metas programadas.

**Construcciones residenciales y no residenciales.** Incluye la construcción y mantenimiento de unidades médicas, como casas de salud, centros de salud rural, centro de salud urbano, centros avanzados de atención primaria a la salud (CAAPS), centros de salud de servicios ampliados, clínicas de especialidades, unidades de especialidades médicas (UNEME), centros de salud con hospitalización, hospital básico comunitario, hospital general, hospital de especialidades, etc.

**Consumo de capital fijo.** El consumo de capital fijo se define como la disminución -durante un periodo contable- del valor actual de las existencias de activos fijos de los proveedores de atención de salud. El consumo de capital fijo es el resultado del deterioro físico, de la obsolescencia normal o de daños accidentales. A veces también se denomina consumo de capital.

**Educación y capacitación del personal en salud.** Esta partida incluye el gasto derivado del suministro de educación y capacitación por parte de instituciones públicas o privadas al personal de salud.





**Equipo médico.** El equipo médico consiste de activos empleados para el diagnóstico, monitoreo o tratamiento de una determina condición de salud; incluye equipo de diagnóstico (ultrasonido, máquinas de rayos x, escáner, tomógrafos, máquinas de resonancia magnética), equipo terapéutico (bombas de infusión, proyectores médicos de rayos láser, robots quirúrgicos y maquinas oftálmicas LASIK), equipo de soporte de vida (ventiladores médicos, bombas de corazón y máquinas para diálisis), monitores médicos (electrocardiograma, electroencefalograma y presión sanguínea), equipo de laboratorio y camas para hospital.

**Equipo de transportación.** Equipos de transporte destinados para la movilidad de los pacientes, personal médico y paramédico, y en otros casos para cuerpos y órganos. Se incluye las ambulancias, vehículos, autos de respuesta rápida, ambulancias aéreas, ambulancias acuáticas, motocicletas y las unidades móviles de salud (caravanas), también se incluyen en esta categoría.

**Formación de capital humano.** Comprende la prestación, en establecimientos públicos y privados, de servicios de educación y formación del personal sanitario.

**Formación neta de capital.** El término "bruto" indica que no se ha restado la pérdida de valor debido al uso o desuso. Una medida más refinada del capital es lo que conoce como "formación neta de capital" y se obtiene restando el valor del consumo de capital de la formación bruta de capital.

**Fuentes de financiamiento.** Entidades emisoras de los recursos destinados a promover o restablecer la salud de la población.

**Gasto corriente.** Erogación que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

**Gasto de capital.** Es el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del gobierno o sector privado, así como los recursos transferidos a otros sectores, en este caso a salud, para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación.

**Gasto de inversión.** Es el importe de las erogaciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública, tendientes a adquirir, ampliar, conservar o mejorar sus bienes de capital.

**Gasto en salud.** Se define como la suma de egresos en actividades tales como: aplicación de conocimientos y tecnología médica, paramédica y de enfermería. Tiene como metas:

Promover la salud y prevenir las enfermedades.

Curar las enfermedades y reducir la mortalidad prematura.

Tratamiento para las personas que padecen enfermedades.

Tratamiento para discapacitados.

Promover y administrar la salud pública.

Promover y administrar los programas de salud.

**Gasto estatal en salud.** Recursos recabados por las haciendas locales de los gobiernos de las entidades federativas que son destinados para el financiamiento de la atención de la salud.



**Gasto federal en salud.** Recursos canalizados por el gobierno federal a través de los ramos administrativos: Secretaría de Salud (Ramo 12), FASSA (Ramo 33), IMSS-PROSPERA (Ramo 19), SEDENA (Ramo 7) y SEMAR (Ramo 13).

**Gasto programable.** Es el que se destina a las instituciones del Gobierno Federal para que éstas puedan proporcionar servicios. Dicho gasto se canaliza a los Poderes e IFE, Entidades Paraestatales sujetas a control presupuestal y a las dependencias y ramos del ejecutivo federal.

**Gasto público en salud para la población con seguridad social.** Se compone de los recursos de las instituciones de seguridad social: IMSS, ISSSTE, ISSFAM, ISSES y PEMEX.

**Gasto público en salud para la población sin seguridad social.** Se compone de los recursos que destina el gobierno federal y estatal a la población sin seguridad social: Secretaría de Salud (Ramo 12), IMSS-PROSPERA (Ramo 19), SEDENA (Ramo 7), SEMAR (Ramo 13), Gasto Estatal y FASSA (Ramo 33).

**Gobierno y administración del sistema de salud.** Estos servicios se enfocan en el sistema de salud, por lo que se consideran colectivos. Son servicios que dirigen y apoyan el funcionamiento del sistema de salud, ya que mantienen y aumentan la efectividad y eficiencia de dicho sistema y pueden mejorar su equidad. Se incluye la formulación y administración de la política pública, el establecimiento de normas, reglamentos, la concesión de licencias a los proveedores de servicios, la administración, monitoreo y evaluación de dichos recursos, etc.

**Investigación y desarrollo tecnológico.** Incluye las actividades de investigación y desarrollo (I&D) en salud.

**IMSS-Prospera.** Programa que opera con fondos del Gobierno Federal, se apoya en la estructura administrativa del IMSS y funciona en forma desconcentrada. Tiene como objetivo fundamental proporcionar servicios de salud oportunos y de calidad a población campesina e indígena de su ámbito de responsabilidad, a través de su modelo de Atención Integral a la Salud, que se sustenta fundamentalmente en la participación comunitaria. Los recursos públicos se canalizan a través del Ramo 19.

**Infraestructura y equipamiento.** Incluye la formación bruta de capital de instituciones nacionales proveedores de atención a la salud., excepto minoristas y otros proveedores de productos médicos. La formación bruta de capital se refiere a la construcción y equipamiento (compra y mantenimiento) de los establecimientos.

**Información, educación y programas de prevención.** Los programas de información y prevención son generalmente parte de los programas de control, en cuyo caso se incluirá la orientación sobre la enfermedad, los problemas específicos de salud, sus condicionantes y sus riesgos particulares; pueden estar relacionadas con la disminución del riesgo, la auto-protección, la medicación, manejo de auto-guías para las enfermedades, la educación pre-operatoria, o planes de descarga. Por ejemplo, los programas de información acerca de las consecuencias para la salud del consumo de tabaco, la obesidad, la actividad física o el consumo de sal, entre otros.

**Investigación y desarrollo en salud.** La investigación y desarrollo debe estar dirigida a la protección y mejora de la salud humana. Incluye la I & D en materia de higiene alimentaria y la nutrición, la radiación que se utiliza con fines médicos, la ingeniería bioquímica, la investigación farmacológica, la epidemiología y la prevención de enfermedades profesionales y la adicción a las drogas.





**Laboratorio.** Cubre los siguientes servicios: análisis de sangre, perfiles automatizados de análisis de sangre, hematología, inmunología, heces, cultivos microbiológicos, exámenes microscópicos, citología especializada y patología de tejidos, y todas las demás pruebas de laboratorio.

**Medicamentos.** Comprende todos los productos farmacéuticos de patente y genéricos que pueden o no estar disponibles sin receta, pero que se han adquirido de forma independiente y que tienen el propósito de restablecer la salud.

**Presupuesto autorizado.** Es la aprobación que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del monto para ser ejercido en el año fiscal.

**Presupuesto ejercido.** Importe de las erogaciones realizadas, respaldado por los documentos comprobatorios (facturas, notas, nóminas, etc.) presentados a la dependencia o entidad una vez autorizadas para su pago, con cargo al presupuesto autorizado.

**Presupuesto modificado.** Es la asignación original consignada en el presupuesto, más las ampliaciones líquidas, menos las reducciones líquidas a la fecha. Comprende las variaciones que afectan al presupuesto autorizado durante su ejercicio, las cuales se sustentan en un proceso de modificaciones programático-presupuestarias.

**Ramo administrativo.** Son fondos presupuestales por medio de los cuales se identifican los recursos que se les asignan a las secretarías o instituciones en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se incluyen los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

**Ramo 12.** Es el Ramo Administrativo destinado al sector Salud.

**Ramo general.** Conjunto de recursos destinados a cumplir propósitos específicos, cuya previsión y asignación se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aunque no corresponda al gasto directo de las dependencias. El ejercicio de estos recursos en algunos casos está a cargo de ellas y en otros a los gobiernos de los estados y municipios.

**Ramo 33.** Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios. Incluye varios Fondos del cual el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se destina al financiamiento de servicios de salud en las Entidades Federativas.

**Rehabilitación ambulatoria.** Son los servicios médicos y paramédicos prestados durante una sesión de rehabilitación a pacientes ambulatorios.

**Rehabilitación hospitalaria.** Este rubro incluye los servicios médicos y paramédicos prestados durante una sesión de rehabilitación a pacientes hospitalizados. Para la descripción de los servicios véase HC.2.

**Servicios de atención curativa.** Comprende el contacto individual con el sistema y puede estar conformada por una secuencia de atención, tales como establecer el diagnóstico, formular un plan de medicamentos y terapia, vigilar y evaluar la evolución clínica, formación de imágenes, pruebas de laboratorio y funcionales para el diagnóstico y evolución del paciente. En la atención curativa deben incluirse los medios terapéuticos, tales como los medicamentos, prótesis, gafas y dientes artificiales.

**Modalidades de la atención curativa.** Comprende la atención ambulatoria, hospitalaria y rehabilitación. El propósito de la atención curativa es el mismo en todas las modalidades de atención, lo único que cambia es la tecnología y el lugar de atención.



**Servicios auxiliares.** Abarcan toda una gama de servicios que presta principalmente personal técnico médico o paramédico, bajo la supervisión directa de un médico o sin dicha supervisión; por ejemplo, análisis de laboratorio, imagenología diagnóstica y transporte de pacientes.

**Servicios médicos y de diagnóstico básicos.** Se centra en cubrir los casos más frecuentes y sin complicaciones de todos los campos de la medicina, como la vigilancia y no complicados casos de enfermedades transmisibles y no transmisibles, las enfermedades comunes pediátricas y no complicadas, y el seguimiento de la salud de los adultos.

**Servicios médicos especializados.** Esta función se centra en la atención ambulatoria especializada en los siguientes campos de la medicina: medicina interna, ginecología y obstetricia, cirugía y pediatría. Los servicios especializados a menudo incluyen un desglose de estos campos, tales como neurocirugía (cirugía), alergología (medicina interna), alergología pediátrica (pediatría) o medicina de la reproducción o la genética (GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA).

**Servicios de rehabilitación.** Incluye los servicios médicos y paramédicos prestados a los pacientes durante una sesión de rehabilitación. La rehabilitación comprende servicios cuya finalidad principal consiste en mejorar los niveles funcionales causados por una enfermedad o lesión reciente o de carácter recurrente (regresión o progresión). Están incluidos los servicios prestados a personas tratadas por una enfermedad o discapacidad originada en el pasado y que no han sido sometidas a rehabilitación previamente.

**Servicios de salud a la comunidad.** En términos generales, bajo la función del sistema de salud correspondiente a “servicios de salud a la comunidad” se incluyen aquellos procesos asociados a la prestación de los siguientes servicios: colectivos, ambientales, regulación, incluyendo el control sanitario de bienes y servicios, la instrumentación del marco regulatorio de la atención a la salud, vigilancia epidemiológica, atención de desastres y educación/promoción para la salud. Los servicios anteriores se caracterizan por estar dirigidos a la población en su conjunto, independientemente de su condición de afiliación, por dirigirse a grupos de población o colectivos y no a personas en lo individual y, por ser bienes públicos.

**Servicios de salud a la persona.** Bajo esta función se incluyen los procesos asociados a la prestación de servicios de salud que se origina cuando la persona se presenta en la unidad de atención y solicita espontánea o explícitamente la prestación del servicio. Se refiere a servicios otorgados fundamentalmente mediante la interacción directa del médico o personal paramédico con el paciente (en comparación con los servicios de salud a la comunidad, los cuales en muchos casos se prestan a colectividades o incluso sin que medie interacción alguna entre el personal de salud y la población beneficiaria (ejemplo: regulación sanitaria de importaciones). Básicamente, se incluyen en esta función los servicios de atención a la salud de la persona: preventivos, diagnósticos confirmatorios aplicados a la persona en las unidades de salud, curativos, paliativos, y rehabilitación y limitación del daño.

**Unidades centrales.** Forman parte de la Secretaría de Salud, tienen la función de Rectoría, es decir, que tienen la facultad y capacidad del Estado para dirigir la actividad de los agentes económicos al logro de los objetivos y metas del desarrollo.

**Vigilancia epidemiológica y de riesgos, y programas de control de enfermedades.** La vigilancia epidemiológica contempla el rastreo de los brotes y patrones de enfermedades transmisibles y no transmisibles y las lesiones y la exposición a los agentes ambientales perjudiciales para la salud, así como la investigación del caso para una apropiada respuesta.





---

## FUENTES DE INFORMACIÓN

La información con la que se elaboró el presente informe puede consultarse en la siguiente dirección:

**DGIS Recursos Financieros** [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinaiis/e\\_rfinancieros\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinaiis/e_rfinancieros_gobmx.html)

**DGIS SICUENTAS** [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da\\_sicuentas\\_gobmx.htm](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_sicuentas_gobmx.htm)



## TABLA DE FIGURAS

Figura 1: Flujo anual del Proceso de Integración SICUENTAS.....	2
Figura 2: Información disponible en SICUENTAS, recopilación 1990-2020 .....	5

## TABLA DE CUADROS

Cuadro 1: Proveedores de Información Financiera al SICUENTAS.....	4
Cuadro 2: Número de unidades médicas reportadas, por proveedor. ....	6
Cuadro 3: Número de registros integrados por SICUENTAS según proveedor .....	7
Cuadro 4: Indicador de Oportunidad, según proveedor de información. ....	8
Cuadro 5: Indicador de integridad según proveedor de información .....	9
Cuadro 6: Indicador de Consistencia según proveedor de información.....	10
Cuadro 7: Indicador de Validez según proveedor de información.....	11

## TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Gasto Total en Salud, 2000-2022, Millones de pesos corrientes y constantes ...	12
Gráfico 2: Gasto Público en Salud, 2000-2022, Millones de pesos corrientes y constantes .....	13
Gráfico 3: Gasto Privado en Salud, 2000-2022, Millones de pesos corrientes y constantes .....	14
Gráfico 4: Gasto en Salud como Porcentaje del PIB, 2004-2022 .....	15
Gráfico 5: Gasto Público y Privado como % del Gasto Total en Salud, 2004-2022 .....	16
Gráfico 6: Gasto Público en Salud, según Aseguramiento, 2004-2022 .....	17
Gráfico 7: Gasto Público en Salud por Fuente de Financiamiento, (Participación porcentual), años seleccionados.....	18
Gráfico 8: Gasto Público en Medicamentos, según Aseguramiento, 2006-2020. ....	19
Gráfico 9: Gasto de la Secretaría de Salud y de la CNPSS, 2003-2019. Millones de pesos corrientes.....	20
Gráfico 10: Gasto de la Secretaría de Salud y de la CNPSS, 2003-2020. Millones de pesos constantes.....	21
Gráfico 11: Participación de la CNPSS en el Gasto de la Secretaría de Salud, 2003-2020. ....	22
Gráfico 12: Gasto de la Secretaría de Salud, según Organización, 2004-2020.....	23
Gráfico 13: Gasto Privado en Salud, por Fuente de Financiamiento Años seleccionados .....	24
Gráfico 14: Gasto Total en Salud, Funciones de Atención, (Participación porcentual).....	25
Gráfico 15: Gasto Público en Salud, Funciones de Atención, (Participación porcentual). ....	26
Gráfico 16: Gasto Privado en Salud, Funciones de Atención, (Participación porcentual). ....	27





---

Gráfico 17: Gasto Total en Salud Per Cápita, 2003-2022. ....	28
Gráfico 18: Gasto Público en Salud Per Cápita, 2003-2022. Pesos corrientes y constantes .....	29
Gráfico 19: Gasto Privado en Salud Per Cápita, 2003-2022. Pesos corrientes y constantes .....	30
Gráfico 20: Gasto Público en Salud, por Entidad Federativa, 2020. Millones de pesos .....	31
Gráfico 21: Gasto Público en Salud, Funciones de Atención, 2020. ....	32



**Gobierno de México**

**Secretaría de Salud**

**Subsecretaría de Integración y Desarrollo del  
Sector Salud (SIDSS)**

Dirección General de Información en Salud

“Cierre Estadístico del Subsistema de Cuentas  
en Salud a Nivel Federal y Estatal  
(SICUENTAS) 2017”

Lieja No. 7, Colonia Juárez,  
Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

---

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD